Su informe es requerido por Ley del Congreso. Esta Ley también declara ilegal para la Oficina del Censo revelar datos, incluyendo nombres o identidades, de su informe de censo. Solamente empleados de censo bajo juramento podrán examinar sus declaraciones. Los datos obtenidos serán usados exclusivamente para preparar información estadística respecto a la población, recursos y actividades comerciales del país. Su informe de Censo no Puede Ser Usado para Propósitos de Impuestos, Reglamentos, o Investigación.

Forma PR-100

DEPARTAMENTO DE COMERCIO—OFICINA DEL CENSO
CENSO DÉCIMOSEXTO DE LOS ESTADOS UNIDOS: 1940

POBLACIÓN—PUERTO RICO

16—304

Distrito de Enumeración No. 22-1

Hoja No. 1 A

Municipalidad Añasco — Ciudad, pueblo, o poblado Añasco, Pueblo — Enumerado por mí este día 1 de abril de 1940.

Barrio Cuartel Primero — Nombre de la institución (Anote el nombre de la institución, si lo tiene, e indique las líneas donde se hacen los asientos. Véase Instrucciones.)

Luisa A. Perez de Ortiz — Enumerador.

1

| Número de la línea | RESIDENCIA: Calle, avenida, carretera, etc. | RESIDENCIA: Número de la casa (en ciudades y pueblos) | DATOS DEL HOGAR (Para jefe del hogar): Número de la familia en orden de la visita | Casa poseída (P) o alquilada (AL) | Valor de la casa, si poseída; o alquiler mensual, si alquilada | NOMBRE (Nombre de cada persona cuyo lugar habitual de residencia el 1º de abril de 1940 era con esta familia. ESTÉ SEGURO DE INCLUIR: (1) Personas temporalmente ausentes de este domicilio. Escriba "Au" después de los nombres de tales personas. (2) Niños menos de un año de edad. Escriba "Infante" si todavía no tiene nombre de pila.) | PARENTESCO (Parentesco de esta persona con el jefe de la familia. Ejemplos: Jefe, esposa, hijo, hija, padre, suegra, nieto, sirviente, alojado, etc.) | DESCRIPCIÓN PERSONAL: Sexo (V para varon, H para hombre) | Color o raza | CLAVE: Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna | Edad (en años completos en el último cumpleaños, excepto niños menos de un año) | Condición matrimonial | EDUCACIÓN: ¿Asistió a la escuela o colegio en cualquier época después de marzo 1º de 1940? (Sí o No) | ¿Puede leer y escribir cualquier idioma? (Sí o No) (Para personas de 10 años o más de edad) | ¿Puede hablar inglés? (Sí o No). (Para personas de 10 años o más de edad) | NATIVIDAD: Si nació en Puerto Rico, anote Puerto Rico; si en cualquier otro sitio en los Estados Unidos, anote el Estado, Territorio, o posesión; si nació en el extranjero, anote el país en el cual el lugar de nacimiento estaba situado en enero 1 de 1937. | CLAVE: Para uso de la oficina solamente No escriba en esta columna | CIUDADANÍA de extranjeros | RESIDENCIA ABRIL 1 de 1935 ¿Donde vivía esta persona en abril 1 de 1935? Si en Puerto Rico, anote el nombre de la municipalidad; si en otro sitio en los Estados Unidos, anote el Estado, Territorio, o posesión; si en un país extranjero, anote el país. | CLAVE: Para uso de la oficina solamente No escriba en esta columna | CONDICIÓN DE EMPLEO DE PERSONAS DE 10 AÑOS O MÁS DE EDAD: ¿Estaba esta persona trabajando por paga o ganancia en empleo privado o de gobierno, en de emergencia de la semana de marzo 24-30? (Sí o No) (1) | ¿Estaba trabajando en empleo privado o de gobierno, no de emergencia, estaba empleada o asignada a un proyecto de emergencia la semana de marzo 24-30? (Sí o No) (2) | Si no estaba trabajando, o asignado a empleo de emergencia (Públicas ("No" en Cols. 18 y 19)— ¿Estaba esta persona buscando trabajo? (Sí o No) (3) | Si no estaba buscando trabajo, ¿tenía esta persona un empleo, negocio, etc.? (Sí o No) (4) | Para personas trabajando en empleo privado o de gobierno, no de emergencia ("Sí" en Col. 18)— Número de horas que trabajó durante la semana de marzo 24-30 de 1940 | Para personas asignadas a empleo de emergencia públicas o buscando trabajo ("Sí" en Col. 19 o 20)— Período de desempleo antes de marzo 30 de 1940—número de semanas sin empleo | OCUPACIÓN, INDUSTRIA, Y CLASE DE TRABAJADOR: Para una persona trabajando, asignada a un proyecto de emergencia públicas, o con un empleo ("Sí" en la Col. 18 o 19 o 21), anote la ocupación actual, industria, y clase de trabajador. Para una persona buscando trabajo ("Sí" en la Col. 20): Si tiene experiencia previa como trabajador, anote la última ocupación, industria, y clase de trabajador. Si es un trabajador novicio (uno que no ha tenido previa experiencia como trabajador), anote "Novicio" en la Col. 24 y deje las Cols. 25 y 26 en blanco. — OCUPACIÓN: Oficio, profesión, o clase especial de trabajo, como capataz, dependiente, escopedor, etc. | INDUSTRIA: Industria o negocio, como central de azúcar, pulpería, finca de tabaco, etc. | Clase de trabajador | CLAVE: Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna. | Número de semanas que trabajó durante los 12 meses (no de emergencia), en diciembre 31 de 1939 (en semanas de trabajo completas) | Número del informe de finca, si lo tiene, "en el orden de la visita" | Número de línea |
|---|---|---

Su informe es requerido por Ley del Congreso. Esta Ley también declara ilegal para la Oficina del Censo revelar datos, incluyendo nombres o identidades, de su informe de censo. Solamente empleados de censo bajo juramento podrán examinar sus declaraciones. Los datos obtenidos serán usados exclusivamente para preparar información estadística respecto a la población, recursos, y actividades comerciales del país. Su informe de Censo no Puede Ser Usado para Propósitos de Impuestos, Reglamentos, o Investigación.

Forma PR-100

DEPARTAMENTO DE COMERCIO—OFICINA DEL CENSO
CENSO DÉCIMOSEXTO DE LOS ESTADOS UNIDOS: 1940
POBLACIÓN—PUERTO RICO
16—304

Municipalidad Añasco — Ciudad, pueblo, o poblado Añasco Pueblo — Distrito de Enumeración No. 23-1

Barrio Cuartel Primero — Nombre de la institución (Anote el nombre de la institución, si lo tiene, e indique las líneas donde se hacen los asientos. Véase instrucciones.)

Enumerado por mí este día 1 de abril de 1940. — Luisa A. Pérez de Ortega Enumerador.

Hoja No. 1 B

| Número de la línea | RESIDENCIA: Calle, avenida, carretera, etc. | RESIDENCIA: Número de la casa (en ciudades y pueblos) | DATOS DEL HOGAR: Número de la familia en orden de la visita | DATOS DEL HOGAR: Casa poseída (P) o alquilada (Al) | DATOS DEL HOGAR: Valor de la casa, si poseída, o alquiler mensual, si alquilada | NOMBRE (Nombre de cada persona cuyo lugar habitual de residencia el 1° de abril de 1940 era con esta familia. ESTÉ SEGURO DE INCLUIR: (1) Personas temporalmente ausentes de este domicilio. Escriba "Au" después de los nombres de tales personas. (2) Niños menos de un año de edad. Escriba "Infante" si todavía no tiene nombre de pila.) | PARENTESCO (Parentesco de esta persona con el jefe de la familia. Ejemplos: Jefe, esposa, hijo, hija, padre, suegra, nieto, sirviente, alojado, etc.) | DESCRIPCIÓN PERSONAL: Sexo (V para varon, M para hembra) | Color o raza | CLAVE: Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna | CLAVE: No escriba | Edad (en años completos en el último cumpleaños, excepto niños menos de un año) | Condición matrimonial | EDUCACIÓN: ¿Asistió a la escuela o colegio en cualquier época después de marzo 31, de 1939? (Sí o No) | ¿Puede leer y escribir, cualquier idioma? (Sí o No) (Para personas de 10 años o más de edad) | ¿Puede hablar inglés? (Sí o No). (Para personas de 10 años o más de edad) | NATIVIDAD: Si nacida en Puerto Rico, anote Puerto Rico; si en cualquier otro sitio en los Estados Unidos, anote el Estado, Territorio, o posesión; si nacida en el extranjero, anote el país en el cual el lugar de nacimiento estaba situado en enero 1 de 1937. | CLAVE: Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna | CIUDADANÍA de extranjeros | RESIDENCIA ABRIL 1 de 1935 (¿Donde vivía esta persona en abril 1 de 1935? Si en Puerto Rico, anote el nombre de la municipalidad; si en otro sitio en los Estados Unidos, anote el Estado, Territorio, o posesión; si en un país extranjero, anote el país. | CLAVE: Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna | CONDICIÓN DE EMPLEO DE PERSONAS DE 10 AÑOS O MÁS DE EDAD: ¿Estaba esta persona trabajando por paga o ganancia en empleo privado o de gobierno, no de emergencia, en cualquier período de la semana de marzo 24-30 del 1940? (Sí o No) | ¿Si no estaba trabajando en empleo privado o de gobierno, no de emergencia, estaba empleado o asignado a un proyecto de emergencia pública durante la semana de marzo 24-30? (Sí o No) | Si no estaba trabajando, o asignado a empleo de emergencia pública ("No" en Cols. 18 y 19)—¿Estaba esta persona buscando trabajo? (Sí o No) | Si no estaba buscando trabajo, ¿estaba esperando un empleo, negocio, etc.? (Sí o No) | Para personas trabajando en empleo privado o de gobierno, no de emergencia (Sí en Col. 18)—Número de horas que trabajó durante la semana de marzo 24-30 de 1940 | Para personas asignadas a empleo de emergencia pública o buscando trabajo ("Sí" en Col. 19 o 20)—Período de desempleo actual de marzo 30 de 1940—número de semanas sin empleo | OCUPACIÓN, INDUSTRIA, Y CLASE DE TRABAJADOR: Para una persona trabajando, asignada a un proyecto de emergencia pública, o con un empleo ("Sí" en la Col. 18 o 19 o 21), anote la ocupación actual, industria, y clase de trabajador. Para una persona buscando trabajo ("Sí" en la Col. 20): Si tiene experiencia previa como trabajador, anote la última ocupación, industria, y clase de trabajador. Si es un trabajador novicio (uno que no ha tenido previa experiencia como trabajador), anote "Novicio" en la Col. 24 y deje las Cols. 25 y 26 en blanco. OCUPACIÓN: Oficio, profesión, o clase especial de trabajo, como capataz, dependiente, escogedor, etc. | INDUSTRIA: Industria o negocio, como central de azúcar, pulpería, finca de tabaco, etc. | Clase de trabajador | CLAVE: Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna. | | | Número de semanas que trabajó durante los 12 meses (anote "52" si trabajó todo el año) (no incluye trabajo de emergencia) | Número del informe de finca, si lo tiene, "en el orden de la visita" | Número de línea |
|---|---|---

Su informe es requerido por Ley del Congreso. Esta Ley también declara ilegal para la Oficina del Censo revelar datos, incluyendo nombres o identidades, de su informe de censo. Solamente empleados de censo bajo juramento podrán examinar sus declaraciones. Los datos obtenidos serán usados exclusivamente para preparar información estadística respecto a la población, recursos, y actividades comerciales del país. Su informe de Censo no Puede Ser Usado para Propósitos de Impuestos, Reglamentos, o Investigación.

Forma PR-100

DEPARTAMENTO DE COMERCIO—OFICINA DEL CENSO
CENSO DÉCIMOSEXTO DE LOS ESTADOS UNIDOS: 1940
POBLACIÓN—PUERTO RICO
16—204

Municipalidad Añasco — Ciudad, pueblo, o poblado Añasco - Pueblo — Distrito de Enumeración No. 23-1

Barrio Cuartel Primero — Nombre de la institución (Anote el nombre de la institución, si lo tiene, e indique las líneas donde se hacen los asientos. Véase instrucciones.)

Enumerado por mí este día 2 de abril de 1940. — Luisa A. Perez de Ortega Enumerador.

Hoja No. 2 A

2

Número de la línea	RESIDENCIA: Calle, avenida, carretera, etc.	RESIDENCIA: Número de la casa (en ciudades y pueblos)	DATOS DEL HOGAR: Número de la familia en orden de la visita	DATOS DEL HOGAR: Casa poseída (P) o alquilada (AL)	DATOS DEL HOGAR: Valor de la casa, si poseída, o alquiler mensual, si alquilada	NOMBRE	PARENTESCO	DESCRIPCIÓN PERSONAL: Sexo (V para varon, H para hembra)	DESCRIPCIÓN PERSONAL: Color o raza	DESCRIPCIÓN PERSONAL: Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna	DESCRIPCIÓN PERSONAL: Edad (en años completos en el último cumpleaños, excepto niños menos de un año)	DESCRIPCIÓN PERSONAL: Condición matrimonial	EDUCACIÓN: ¿Asistió a la escuela o colegio en cualquier época después de marzo 1 de 1940? (Sí o No)	EDUCACIÓN: ¿Puede leer y escribir cualquier idioma? (Sí o No) (Para personas de 10 años o más de edad)	EDUCACIÓN: ¿Puede hablar inglés? (Sí o No). (Para personas de 10 años o más de edad)	NATIVIDAD: Si nacida en Puerto Rico, anote Puerto Rico; si en cualquier otro sitio en los Estados Unidos, anote el Estado, Territorio, o posesión; si nacida en el extranjero, anote el país en el cual el lugar de nacimiento estaba situado en enero 1 de 1937.	NATIVIDAD: Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna	CIUDADANÍA de extranjeros	RESIDENCIA ABRIL 1 de 1935 ¿Donde vivía esta persona en abril 1 de 1935? Si en Puerto Rico, anote el nombre de la municipalidad; si en otro sitio en los Estados Unidos, anote el Estado, Territorio, o posesión; si en un país extranjero, anote el país.	RESIDENCIA ABRIL 1 de 1935: Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna	CONDICIÓN DE EMPLEO DE PERSONAS DE 10 AÑOS O MÁS DE EDAD: ¿Estaba esta persona trabajando por paga o ganancia en empleo privado o de gobierno (excluya PRRA, WPA, CCC, etc.), incluyendo trabajadores en la familia sin paga, en cualquier período de la semana de marzo 24-30 de 1940? (Sí o No)	¿Si no estaba trabajando en empleo privado o de gobierno, estaba asignado a un proyecto de emergencia pública (PRRA, WPA, CCC, etc.) durante la semana de marzo 24-30? (Sí o No)	Si no estaba trabajando, o asignado a empleo de emergencia pública ("No" en Cols. 18 y 19)—¿Estaba esta persona buscando trabajo? (Sí o No)	Si no estaba buscando trabajo, ¿tenía esta persona algún empleo, aunque temporalmente ausente? (Sí o No)	Para personas trabajando en empleo privado o de gobierno, no de emergencia ("Sí" en Col. 18)—Número de horas que trabajó durante la semana de marzo 24-30 de 1940	Para personas asignadas a empleo de emergencia pública o buscando trabajo ("Sí" en Col. 19 o 20)—Período de desempleo ininterrumpido hasta marzo 30 de 1940—número de semanas sin empleo	OCUPACIÓN, INDUSTRIA, Y CLASE DE TRABAJADOR: Para una persona trabajando, asignada a un proyecto de emergencia pública, o con un empleo ("Sí" en la Col. 18 o 19 o 21), anote la ocupación actual, industria, y clase de trabajador. Para una persona buscando trabajo ("Sí" en la Col. 20): Si tiene experiencia previa como trabajador, anote la última ocupación, industria, y clase de trabajador. Si es un trabajador novicio (uno que no ha tenido previa experiencia como trabajador), anote "Novicio" en la Col. 24 y deje las Cols. 25 y 26 en blanco. — OCUPACIÓN: Oficio, profesión, o clase especial de trabajo, como capataz, dependiente, escogedor, etc.	OCUPACIÓN: INDUSTRIA: Industria o negocio, como central de azúcar, pulpería, finca de tabaco, etc.	OCUPACIÓN: Clase de trabajador	OCUPACIÓN: CLAVE: Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna	Número de semanas que trabajó durante los 12 meses que terminaron en diciembre 31 de 1939 (en números de trabajo completos)	Número del informe de finca, si lo tiene, "en el orden de la visita."	Número de línea
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	10	11	12	13	14	15	B	16	17	C	18 (1)	19 (2)	20 (3)	21 (4)	22	23	24	25	26	—	D		27	28	
1	Cont.					Neco Vda de Roblez, Juana	Madre 3	H	B	1	50	V3	No	Sí	No	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	No	No	No			—					0		1
2						Roblez Neco, Palmira	Hermana 3	H	B	1	28	C1	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	No 3	No	Sí	---		12	Secretaria	Tesorero municipal	EG	236	98	2	4		2
3						———, Gilberto	Hermano 3	V	B	1	19	S	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	36		maestro	Central Azucar	EP	496	X8	1	12		3
4						———, Amantina	Hermana 3	H	B	1	17	S	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	No 3	No	Sí	---		52	Novicia					6	0		4
5						Mindez Ramos, Anacelia	Sirviente 3	V	B	1	35	S	No	Sí	No	Puerto Rico			Añasco	V5	No 3	Sí	---	---		104 Vo	Guardián	Construcción carretera W.P.A	EG	602	V9	2	52		5
6			19	Pa	$700	Vidal Vda. Monagas, Ursula	Jefe 0	H	Col	2	65	V3	No	Sí	No	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	56		Hostilera	Casa de Huespedes	SC	712	87	4	52	4	6
7						Monagas Rivera, Rosa	Hija 2	H	B	1	41	S	No	Sí	No	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	56		Ama de llaves	Casa Huespedes	S.P	732	87	5	52		7
8						Figueroa Oliva, Alcides	Yerno 5	V	B	1	48	C2	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	56		Chauffeur	Carro publico	SC	420	5V	4	50		8
9						Monagas de Figueroa, María	Hija 2	H	B	1	40	C2	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	No 3	No	Sí	---		260 Vo	novicia					6	0		9
10						Subano Monagas, Esther	Nieta 4	H	B	1	17	S	Sí	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—					0		10
11						Sánchez Colón Elvira	Sirviente 3	H	B	1	17	S	No	Sí	No	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	56		Sirvienta	Familia privada	EP	520	86	1	49		11
12						Cruz Vda., Dagoberto	Sirviente 3	V	B	1	16	S	No	Sí	No	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Sirviente	Familia privada	EP	520	86	1	50		12
13						———, Victor Manuel	Sirviente 3	V	B	1	13	S	No	Sí	No	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	35		Sirviente	Familia privada	EP	520	86	1	50		13
14			20	Pa	$2,000	Torres Feliciano, Enrique	Jefe 0	V	B	1	48	C2	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Cajero	Finca de Caña	EP	210	VV	1	50	5	14
15						Cajigas de Torres, Adelina	Esposa 1	H	B	1	32	C2	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	26		Maestra	Escuela pública	EG	V34	91	2	40		15
16						Torres Cajigas, Enrique	Hijo 2	V	B	1	7	S	Sí	Se		Puerto Rico			Añasco	V5																16
17						———, Beatriz	Hija 2	H	B	1	5	S	Sí			Puerto Rico			Añasco	V5																17
18						Hernández García, Sebastiana	Sirviente 3	H	B	1	16	S	No	No	No	Puerto Rico			Moca	21	Sí 1	---	---	---	48		Sirvienta	Familia privada	EP	520	86	1	52		18
19			21	Pa	$600	Alvarez Hugo, Ana	Jefe 0	H	B	1	65	S	No	Sí	No	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	No	No	No			—					0		19
20						———, Jovita	Hermana 5	H	B	1	60	S	No	Sí	No	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	No	No	No			—					0		20
21						Alvarez Rivera, Julio - Au.	Sobrino 5	V	B	1	24	S	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	No 3	Sí	---	---		72	Inspector	Erradicación gusanos tabaco - PRRA	EG	104	V4	2	50		21
22			22	Al	$13	Bocanegra Vda., Fernando	Jefe 0	V	B	1	42	C2	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	51		Telegrafista	Telegrafo Puerto	EG	240	56	2	52		22
23						Giraud de Bocanegra, Bienvenida	Esposa 1	H	B	1	27	C2	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	No	No	No			—					0		23
24						Bocanegra Giraud, Esther - Au.	Hija 2	H	B	1	15	S	Sí	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—					0		24
25						———, Violeta	Hija 2	H	B	1	13	S	Sí	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—					0		25
26						———, Josefa	Hija 2	H	B	1	11	S	Sí	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—					0		26
27						———, Nalsira	Hija 2	H	B	1	10	S	Sí	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—					0		27
28						———, Fernando	Hijo 2	V	B	1	8	S	Sí			Puerto Rico			Añasco	V5																28
29						———, Estrella	Hija 2	H	B	1	5	S	Sí			Puerto Rico			Añasco	V5																29
30						———, Angelica	Hija 2	H	B	1	2	S	No			Puerto Rico			Añasco																30
31						———, Francisco	Hijo 2	V	B	1	2	S	No			Puerto Rico			Añasco																31
32			23	Pa	$2,500	Acosta Canal, Emilio	Jefe 0	V	B	1	36	C2	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	44		Colector fuentes internas	Departamento Hacienda-Gobierno	EG	114	98	2	50		32
33						Mindez de Acosta, Librada	Esposa 1	H	B	1	34	C2	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	30		Maestra	Escuela pública	EP	V34	91	2	40		33
34						Acosta Mindez, Emilio Antonio	Hijo 2	V	B	1	10	S	Sí	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—					0		34
35						———, Nilda Maria	Hija 2	H	B	1	8	S	Sí			Puerto Rico			Añasco	V5																35
36	Abril 3		24	Pa	$3,000	Diez Vda de Perez, Monserrate	Jefe 0	H	B	1	61	V3	No	Sí	No	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	No	No	No			—					0		36
37						Perez Diez, José Antonio - Au.	Hijo 2	V	B	1	28	S	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Semicorsinta	Fabrica ropa Fecha de hombre	EP	278	06	1	50		37
38						———, Rafael	Hijo 2	V	B	1	25	S	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	No 2	Sí	---	---		78	Ingeniero Agronomo	Proyecto Vainilla PRRA	EP	V22	V4	2	52		38
39						———, Emilio	Hijo 2	V	B	1	19	S	Sí	Sí	Sí	España	27	Ext	Añasco	V5	No 3	no	no	no			—					0		39
40						Ortega Campos, Luis	Yerno 5	V	B	1	30	C2	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Pintor	Finca caña	EP	246	VV	1	50		40
41						Perez de Ortega, Luisa Amalia	Hija 2	H	B	1	31	C2	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	No 3	No	Sí	---		184 Vo	Taquígrafa	Oficina Abogado	EP	236	93	1	0		41
42						Ortega Perez, José Luis	Nieto 4	V	B	1	9	S	No			Puerto Rico			—																42
43						Perez Diez, Eugenia	Hija 2	V	B	1	26	C2	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	No 2	Sí	---	---		260	Investigada	W.P.A	EG	V46	04	2	51		43
44						Guzmán de Perez, Elisabeth	Yerna 5	H	B	1	23	C2	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	No 3	No	Sí	---		172	Novicia					6	0		44
45						Hugo Rios, Isabel	Alojada 6	H	B	1	72	V3	No	No	No	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Niñera	Familia privada	EP	520	86	1	52		45
46						Rocha Ramos, Monserrate	Sirviente 3	H	B	1	16	S	No	Sí	No	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	56		Sirvienta	Familia privada	EP	520	86	1	52		46
47			25	Al	$3	Rodriguez, Luis	Jefe 0	V	B	1	25	S	No	Sí	No	Puerto Rico			Mayagüez	20	Sí 1	---	---	---	84		Dependiente	Colmado	EP	298	61	1	52		47
48	Calle Principal		26	Pa	$1,000	Perez Rodriguez, Cosme	Jefe 0	V	B	1	58	C2	No	Sí	No	España	27	Ext	Añasco	V5	No 5	No	No	No			—					0		48
49						Mendez de Perez, Isabel	Esposa 1	H	B	1	49	C2	No	Sí	No	Puerto Rico		Na	Añasco	V5	No 5	No	No	No			—					0		49
50						Perez Moreno, Marino	Hijo 2	V	B	1	12	S	Sí	Sí	Sí	Puerto Rico		Ext	Añasco	V5	No 5	no	no	no			—					0		50

SÍMBOLOS Y ACLARACIONES:

Col. 5. VALOR DE LA CASA, SI POSEÍDA:
Donde el dueño de la casa ocupa solamente parte del edificio, calcule el valor de la parte ocupada por la familia del dueño.

Col. 9. COLOR O RAZA:
Blanco ..... B
De color (Negro y mixto) ..... Col
Otras razas—Escriba el nombre completo.

Col. 10. EDAD:
Anote la edad de niños nacidos desde marzo 31 de 1939, como sigue:

Nacidos en:

Abril, 1939	11/12	Octubre, 1939	5/12
Mayo, 1939	10/12	Noviembre, 1939	4/12
Junio, 1939	9/12	Diciembre, 1939	3/12
Julio, 1939	8/13	Enero, 1940	2/12
Agosto, 1939	7/12	Febrero, 1940	1/12
Septiembre, 1939	6/12	Marzo, 1940	0/12

(No enumere infantes nacidos el día primero o después del día primero de abril de 1940.)

Col. 11. CONDICIÓN MATRIMONIAL:

Soltero (a)	S
Casado (a)	C
Viudo (a)	V
Divorciado (a)	D
Contrato consensual	CC

Col. 16. CIUDADANÍA DE EXTRANJEROS:

Naturalizado	Na
Habiendo tomado primeros papeles	Pa
Extranjero	Ex
Ciudadano americano nacido en el extranjero	Ciu

Col. 18. ¿ESTABA ESTA PERSONA TRABAJANDO?:
"Sí" para una persona que trabajó por paga o ganancia en empleo privado o de gobierno (excluya PRRA, WPA, CCC, etc.), incluyendo trabajadores en la familia sin paga—eso es, miembros de la familia que trabajan sin jornal o salario (no incluyendo trabajos domésticos o tareas livianas) para contribuir a los ingresos de la familia.

Col. 21. ¿TENÍA ESTA PERSONA UN EMPLEO?:
"Sí" para una persona (que no busca trabajo) la cual tenía un empleo, un negocio, o una ocupación profesional, pero que no estaba trabajando durante la semana de marzo 24-30 por las siguientes causas: Vacación; corta enfermedad; disputa industrial; suspensión de trabajo que no exceda 4 semanas con órdenes de volver a trabajar en cierta fecha determinada.

Col. 23. PERÍODO DE DESEMPLEO:
Para una persona asignada a empleo de emergencia ("Sí" en la Col. 19), anote número de semanas desde su último empleo, si tuvo tal empleo (no de emergencia), de un mes o más. Incluya semanas en empleo de emergencia. Para una persona buscando trabajo ("Sí" en la Col. 20), anote número de semanas desde la terminación de su último empleo, si tuvo tal empleo (no de emergencia), que duró un mes o más, o si es un "novicio," número de semanas desde la fecha que el empezó a buscar trabajo. (VEA INSTRUCCIONES, párrafos 216–229.)

Col. 26. CLASE DE TRABAJADOR:

Empleado a jornal o salario en empleo privado	EP
Empleado a jornal o salario en empleo de gobierno o en emergencia pública	EG
Dueño	D
Trabajando por su cuenta	SC
Trabajador de familia sin paga	SP

U. S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE 16—11701

MAC Pkr

Su informe es requerido por Ley del Congreso. Esta Ley también declara ilegal para la Oficina del Censo revelar datos, incluyendo nombres o identidades, de su informe de censo. Solamente empleados de censo bajo juramento podrán examinar sus declaraciones. Los datos obtenidos serán usados exclusivamente para preparar información estadística respecto a la población, recursos, y actividades comerciales del país. Su informe de Censo no Puede Ser Usado para Propósitos de Impuestos, Reglamentos, o Investigación.

Forma PR-100

Municipalidad Añasco — Ciudad, pueblo, o poblado Añasco - Pueblo

Barrio Cuartel Ramero — Nombre de la institución Carcel Municipal: 82-85 inclusive (Anote el nombre de la institución, si lo tiene, e indique las líneas donde se hacen los asientos. Véase instrucciones.)

DEPARTAMENTO DE COMERCIO—OFICINA DEL CENSO
CENSO DÉCIMOSEXTO DE LOS ESTADOS UNIDOS: 1940
POBLACIÓN—PUERTO RICO
16—304

Distrito de Enumeración No. 23-1 — Enumerado por mí este día 8 de abril de 1940. — Luisa A. Pérez de Ortiga Enumerador.

Hoja No. 2 B

Número de la línea	RESIDENCIA: Calle, avenida, carretera, etc.	RESIDENCIA: Número de la casa (en ciudades y pueblos)	DATOS DEL HOGAR (Para jefe del hogar): Número de la familia en orden de la visita	Casa poseída (P) o alquilada (AL)	Valor de la casa, si poseída, o alquiler mensual, si alquilada	NOMBRE (Nombre de cada persona cuyo lugar habitual de residencia el 1º de abril de 1940 era con esta familia. ESTÉ SEGURO DE INCLUIR: (1) Personas temporalmente ausentes de este domicilio. Escriba "Au" después de los nombres de tales personas. (2) Niños menos de un año de edad. Escriba "Infante" si todavía no tiene nombre de pila.)	PARENTESCO (Parentesco de esta persona con el jefe de la familia. Ejemplos: Jefe, esposa, hijo, hija, padre, suegra, nieto, sirviente, alojado, etc.)	DESCRIPCIÓN PERSONAL: Sexo (V para varón, H para hembra)	Color o raza	CLAVE: Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna	Edad (en años completos en el último cumpleaños, excepto niños menos de un año)	Condición matrimonial	EDUCACIÓN: ¿Asistió a la escuela o colegio en cualquier época después de marzo 1º de 1940? (Sí o No)	¿Puede leer y escribir cualquier idioma? (Sí o No) (Para personas de 10 años o más de edad)	¿Puede hablar inglés? (Sí o No). (Para personas de 10 años o más de edad)	NATIVIDAD: Si nacida en Puerto Rico, anote Puerto Rico; si en cualquier otro sitio en los Estados Unidos, anote el Estado, Territorio, o posesión; si nacida en el extranjero, anote el país en el cual el lugar de nacimiento estaba situado en enero 1 de 1937.	CLAVE: Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna	CIUDADANÍA de extranjeros	RESIDENCIA ABRIL 1 de 1935 ¿Donde vivía esta persona en abril 1 de 1935? Si en Puerto Rico, anote el nombre de la municipalidad; si en otro sitio en los Estados Unidos, anote el Estado, Territorio, o posesión; si en un país extranjero, anote el país.	CLAVE: Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna	CONDICIÓN DE EMPLEO DE PERSONAS DE 10 AÑOS O MÁS DE EDAD: ¿Estaba esta persona trabajando por paga o ganando en empleo privado o de gobierno, no de emergencia, la semana de marzo 24-30 de 1940? (Sí o No)	¿Si no estaba trabajando, tenía empleo o negocio, pero no trabajó, durante la semana de marzo 24-30? (Sí o No)	Si no estaba trabajando, o asignado a empleo de emergencia pública ("No" en Cols. 18 y 19)—¿Estaba esta persona buscando trabajo? (Sí o No)	Si no estaba buscando trabajo, tenía esta persona un empleo, negocio, etc.? (Sí o No)	Para personas trabajando en empleo privado o de gobierno, no de emergencia, o buscando trabajo ("Sí" en Col. 18)—Número de horas que trabajó durante la semana de marzo 24-30 de 1940	Para personas asignadas a empleo de emergencia pública o buscando trabajo ("Sí" en Col. 19 o 20)—Período de desempleo antes de marzo 30 de 1940—Número de semanas sin empleo	OCUPACIÓN, INDUSTRIA, Y CLASE DE TRABAJADOR: Para una persona trabajando, asignada a un proyecto de emergencia pública, o con un empleo ("Sí" en la Col. 18 o 19 o 21), anote la ocupación actual, industria, y clase de trabajador. Para una persona buscando trabajo ("Sí" en la Col. 20): Si tiene experiencia previa como trabajador, anote la última ocupación, industria, y clase de trabajador. Si es un trabajador novicio (uno que no ha tenido previa experiencia como trabajador), anote "Novicio" en la Col. 24 y deje las Cols. 25 y 26 en blanco. OCUPACIÓN: Oficio, profesión, o clase especial de trabajo, como capataz, dependiente, escogedor, etc.	INDUSTRIA: Industria o negocio, como central de azúcar, pulpería, finca de tabaco, etc.	Clase de trabajador	CLAVE: Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna.	Número de semanas que trabajó durante los 12 meses que terminaron en diciembre 31 de 1939 (en semanas de trabajo completas)	Número del informe de fluza, si lo tiene, "en el orden de la visita"	Número de línea

Su informe es requerido por Ley al Congreso. Esta Ley también declara ilegal para la Oficina del Censo revelar datos, incluyendo nombres o identidades, de su informe de censo. Solamente empleados de censo bajo juramento podrán examinar sus declaraciones. Los datos obtenidos serán usados exclusivamente para preparar información estadística respecto a la población, recursos, y actividades comerciales del país. Su informe de Censo no Puede Ser Usado para Propósitos de Impuestos, Reglamentos, o Investigación.

Forma PR-100

DEPARTAMENTO DE COMERCIO—OFICINA DEL CENSO

CENSO DÉCIMOSEXTO DE LOS ESTADOS UNIDOS: 1940

POBLACIÓN—PUERTO RICO

16—304

Distrito de Enumeración No. 23-1

Hoja No. 3 A

Municipalidad Añasco — Ciudad, pueblo, o poblado Añasco-Pueblo

Barrio Cuartel Primero — Nombre de la institución (Anote el nombre de la institución, si lo tiene, e indique las líneas donde se hacen los asientos. Véase instrucciones.)

Enumerado por mí este día 3 de abril de 1940.

Luisa A. Perez de Ortega Enumerador.

Número de la línea	RESIDENCIA: Calle, avenida, carretera, etc.	RESIDENCIA: Número de la casa (en ciudades y pueblos)	DATOS DEL HOGAR (Para jefe del hogar): Número de la familia en orden de la visita	Casa poseída (P) o alquilada (AL)	Valor de la casa, si poseída, o alquiler mensual, si alquilada	NOMBRE — Nombre de cada persona cuyo lugar habitual de residencia el 1º de abril de 1940 era con esta familia. ESTÉ SEGURO DE INCLUIR: (1) Personas temporalmente ausentes de este domicilio. Escriba "Au" después de los nombres de tales personas. (2) Niños menos de un año de edad. Escriba "Infante" si todavía no tiene nombre de pila.	PARENTESCO — Parentesco de esta persona con el jefe de la familia. Ejemplos: Jefe, esposa, hijo, hija, padre, suegra, nieto, sirviente, alojado, etc.	DESCRIPCIÓN PERSONAL: Sexo (V para varon, H para hembra)	Color o raza	CLAVE: Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna	Edad (en años completos en el último cumpleaños, excepto líneas menos de un año)	Condición matrimonial	EDUCACIÓN: ¿Asistió a la escuela o colegio en cualquier época después de marzo 1º de 1940? (Sí o No)	¿Puede leer y escribir cualquier idioma? (Sí o No) (Para personas de 10 años o más de edad)	¿Puede hablar inglés? (Sí o No). (Para personas de 10 años o más de edad)	NATIVIDAD: Si nacida en Puerto Rico, anote Puerto Rico; si en cualquier otro sitio en los Estados Unidos, anote el Estado, Territorio, o posesión; si en un país extranjero, anote el país.	CLAVE: Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna	CIUDADANÍA de extranjeros	RESIDENCIA ABRIL 1 de 1935 (¿Donde vivía esta persona en abril 1 de 1935?)	CLAVE: Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna	CONDICIÓN DE EMPLEO DE PERSONAS DE 10 AÑOS O MÁS DE EDAD 3						OCUPACIÓN, INDUSTRIA, Y CLASE DE TRABAJADOR					Número de semanas que trabajó durante los 12 meses inmediatamente anteriores a 31 de marzo 1939 (en semanas de trabajo completas)	Número del informe de finca, si lo tiene, "en el orden de la visita."	Número de línea
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	10	11	12	13	14	15	B	16	17	C	18 (1)	19 (2)	20 (3)	21 (4)	22	23	24	25	26	D			27	28	
1	Calle Principal Cont.					García y Bayon, Manuel	Nieto 4	V	B	1	14	Sl	Sí	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	VS	No 5	No	No	No							0		1
2						Ríos y Aragones, Petra	Hermana	H	B	1	70	S	No	Sí	No	Puerto Rico			Añasco	VS	No 5	No	No	No							0		2
3						Hernández y Ruiz, Angel	Alojado 6	V	B	1	22	Sl	No	Sí	No	Puerto Rico			Añasco	VS	Sí 1	---	---	---			Sirviente	Familia privada	EP	520	86	1	52		3
4						Ortiz y Ortiz, Felicidad	Cocinera	H	Col	2	18	C 7	No	Sí	No	Puerto Rico			Añasco	VS	Sí 1	---	---	---	56		Cocinera	Familia privada	EP	520	86	1	26		4
5		35	Al		$ 15	Rodríguez y Rodríguez, José Francisco	Jefe 0	V	B	1	29	C2	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	VS	Sí 1	---	---	---	52		Alcalde	Gobierno municipal	EG	118	98	2	52		5
6		~~35~~	~~Al~~		~~$ 15~~	González de Rodríguez, Dolores	Esposa 1	H	B	1	24	C2	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	VS	No 3	No	Sí	---		280	Fotógrafa	Departamento de Hacienda	EG	236	98	2	0		6
7						Rodríguez y González, Rolando del Carmen	Hija 2	H	B	1	3	Sl	No			Puerto Rico																				7
8		36	Al		$ 15	Lugo y Lugo, Francisco	Jefe 0	V	B	1	30	C2	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	VS	Sí 1	---	---	---	48		Colector	Rentas Internas	EG	114	98	2	52		8
9						Guzmán de Lugo, Diana	Esposa 1	H	B	1	21	C2	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	VS	No 5	No	No	No							40		9
10		37	Al		$ 30	García de Acevedo y Ríos, Epifanio	Jefe 0	V	B	1	40	C1	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	VS	Sí 1	---	---	---	48		Dentista	Centro médico del Gobierno	EG	V12	92	2	52		10
11						García de Acevedo y Mejía, Mabel	Hija 2	H	B	1	13	Sl	Sí	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	VS	No 5	No	No	No							0		11
12						", Irma	Hija 2	H	B	1	10	Sl	Sí	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	VS	No 5	No	No	No							0		12
13						", Dilma	Hija 2	H	B	1	10	Sl	Sí	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	VS	No 5	No	No	No							0		13
14		38	Al		$ ~~200~~	Domenech y Durán, José Angel	Jefe 0	V	B	1	24	C2	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	VS	No 2	Sí	---	---		184	Carpintero	Construcción carac. - PRRA	EG	308	V9	2	26		14
15						Morales de Domenech, Adelina	Esposa 1	H	B	1	23	C2	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	VS	Sí 1	---	---	---	28		Bordadora	Propio hogar	SC	434	02	4	15		15
16		39	Al		$ ~~400~~	Romero y Domínguez, Emilio	Jefe 0	V	Col	2	43	C2	No	Sí	No	Puerto Rico			Añasco	VS	Sí 1	---	---	---	70		Panadero	Panadería	EP	300	XV	1	52		16
17						Pesia de Romero, Cruz	Esposa 1	H	B	1	40	C2	No	Sí	No	Puerto Rico			Añasco	VS	No 5	No	No	No							0		17
18						Romero y Pesia, Enriqueta	Hija 1	H	Col	2	21	Sl	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	VS	Sí 1	---	---	---	48		Oficinista	Agard de Elecciones Gobierno	EG	266	98	2	52		18
19						", Luis	Hija 2	V	Col	2	20	Sl	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	VS	Sí 1	---	---	---	56		Chauffeur	Carro público	SC	420	5V	4	50		19
20						", Elsa	Hija 2	H	Col	2	16	Sl	Sí	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	VS	No 5	No	No	No							0		20
21						", América	Hija 2	H	Col	2	15	S	Sí	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	VS	No 5	No	No	No							0		21
22						", Efrén	Hija 2	V	Col	2	10	S	Sí	Sí	No	Puerto Rico			Añasco	VS	No 5	No	No	No							0		22
23						", Brunilda	Hija 2	H	Col	2	8	S	Sí			Puerto Rico			Añasco	VS													23
24						", Raúl	Hija 2	V	Col	2	3	S	~~No~~			Puerto Rico																		24
25		40	Al		$ 500	Nieto y Silva, Lydia	Jefe 0	H	B	1	33	S	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	VS	Sí 1	---	---	---	30		Maestra	Escuela pública	EG	V34	91	2	40		25
26						Nieto y Méndez, José	Hermano 5	V	B	1	16	S	Sí	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	VS	No 5	No	No	No							0		26
27						Alvarez, Viuda de Toledo, Monserrate	Abuela 5	H	B	1	73	V3	No	Sí	No	Puerto Rico			Añasco	VS	No 5	No	No	No							0		27
28		41	Al		$ 800	Nieto y González, José	Jefe 0	V	B	1	49	C2	No	Sí	No	Puerto Rico			Añasco	VS	Sí 1	---	---	---	84		Propietario	Provisiones al por menor	D	156	61	3	52		28
29						Sánchez de Nieto, Quintina	Esposa 1	H	B	1	28	C2	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	VS	No 6	No	No	No							0		29
30						Nieto y Sánchez, José Rafael	Hijo 2	V	B	1	1	Sl	No			Puerto Rico																				30
31						Sánchez y Méndez, Angelina	Cuñada 5	H	B	1	22	S	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	VS	No 5	No	No	No							0		31
32						Alvarez y Montalvo, Baldomero	Sirviente 7	V	B	1	40	S	No	Sí	No	Puerto Rico			Añasco	VS	Sí 1	---	---	---	48		Sirviente	Familia privada	EP	520	86	1	50		32
33	Calle Guayanés	42	Al		$ 4	Correa Vda. de Matos, Dolores	Jefe 0	H	B	1	63	V3	No	Sí	No	Puerto Rico			Añasco	VS	No 5	No	No	No							0		33
34						Matos y Correa, María	Hija 2	H	B	1	25	Sl	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	VS	Sí 1	---	---	---	48		Costurera	Propio hogar	SC	434	02	4	52		34
35		43	Al		$ ~~200~~	López y Acevedo, Raymundo	Jefe 0	V	B	1	65	C2	No	Sí	No	Puerto Rico			Añasco	VS	No 5	No	No	No							0		35
36						Vargas de López, María Raymunda	Esposa 1	H	B	1	66	C2	No	Sí	No	Puerto Rico			Añasco	VS	No 5	No	No	No							0		36
37						López y López, Angelita	Nieta 4	H	B	1	8	Sl	Sí			Puerto Rico			Añasco	VS															37
38						Santiago y López, Wilfredo	Nieto 4	V	B	1	3	Sl	No			Puerto Rico																				38
39		44	Al		$ ~~200~~	Rivera y Valentín, Ramón	Jefe 0	V	B	1	46	C2	No	Sí	No	Puerto Rico			Añasco	VS	Sí 1	---	---	---	56		Vendedor de dulces y frutas	Carro ambulante - Calle	SC	272	61	4	50		39
40						Rivera de Rivera, Isabel	Esposa 1	H	B	1	43	C2	No	Sí	No	Puerto Rico			Añasco	VS	No 5	No	No	No							0		40
41						Rivera y Rivera, Julio	Hijo 2	V	B	1	22	Sl	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	VS	No 3	No	Sí	---		32	Ayudante de Mecánica	Central azúcar	EP	V96	X8	1	15		41
42						Rivera y Rivera, Pedro	Hijo 2	V	B	1	18	Sl	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	VS	Sí 1	---	---	---	48		Dependiente	Provisiones al por menor	EP	298	61	1	52		42
43						Rivera y Rivera, Gaspar - Au.	Hijo 2	V	B	1	16	Sl	No	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	VS	No 3	No	Sí	---		40	Novicio					6	0		43
44						Rivera ", Esther	Hija 2	H	B	1	13	S	Sí	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	VS	No 5	No	No	No							0		44
45						", Jaime	Hijo 2	V	B	1	11	S	Sí	Sí	No	Puerto Rico			Añasco	VS	No 5	No	No	No							0		45
46						", Margarita	Hija 2	H	B	1	9	Sl	Sí			Puerto Rico			Añasco	VS															46
47						", Adalberto	Hijo 2	V	B	1	6	Sl	No			Puerto Rico			Añasco	VS															47
48						Rivera y Ramos, Horacio	Pensionista	H	B	1	22	Sl	No	Sí	No	Puerto Rico			Añasco	VS	Sí 1	---	---	---	21		Bordador	Propio hogar	SC	434	02	4	52		48
49		45	Al		$ 400	Mutuverría Vda. Guelis, Buenaventura	Jefe 0	H	Col	2	66	V3	No	No	No	Puerto Rico			Añasco	VS	No 5	No	No	No							0		49
50	Cont.					Guelis Mutuverría, Socorro	Hija 2	H	Col	2	40	Sl	No	~~Sí~~	No	Puerto Rico			Añasco	VS	Sí 1	---	---	---	28		Bordadora	propio hogar	SC	434	02	4	50		50

abril 4

SÍMBOLOS Y ACLARACIONES:

Col. 5. VALOR DE LA CASA, SI POSEÍDA:

Donde el dueño de la casa ocupa solamente parte del edificio, calcule el valor de la parte ocupada por la familia del dueño.

Col. 9. COLOR O RAZA:

Blanco — B
De color (Negro y mixto) — Col
Otras razas—Escriba el nombre completo.

Col. 10. EDAD:

Anote la edad de niños nacidos desde marzo 31 de 1939, como sigue:

Nacidos en:

Abril, 1939	11/12	Octubre, 1939	5/12
Mayo, 1939	10/12	Noviembre, 1939	4/12
Junio, 1939	9/12	Diciembre, 1939	3/12
Julio, 1939	8/12	Enero, 1940	2/12
Agosto, 1939	7/12	Febrero, 1940	1/12
Septiembre, 1939	6/12	Marzo, 1940	0/12

(No enumere infantes nacidos el día primero o después del día primero de abril de 1940.)

Col. 11. CONDICIÓN MATRIMONIAL:

Soltero (a) — S
Casado (a) — C
Viudo (a) — V
Divorciado (a) — D
Contrato consensual — CC

Col. 16. CIUDADANÍA DE EXTRANJEROS:

Naturalizado — Na
Habiendo tomado primeros papeles — Pa
Extranjero — Ex
Ciudadano americano nacido en el extranjero — Ciu

Col. 18. ¿ESTABA ESTA PERSONA TRABAJANDO?:

"Sí" para una persona que trabajó por paga o ganancia en empleo privado o de gobierno (excluya PRRA, WPA, CCC, etc.), incluyendo trabajadores en la familia sin paga—eso es, miembros de la familia que trabajan sin jornal o salario (no incluyendo trabajos domésticos o tareas livianas) para contribuir a los ingresos de la familia.

Col. 21. ¿TENÍA ESTA PERSONA UN EMPLEO?:

"Sí" para una persona (que no busca trabajo) la cual tenía un empleo, un negocio, o una ocupación profesional, pero que no estaba trabajando durante la semana de marzo 24-30 por las siguientes causas: Vacación; corta enfermedad; disputa industrial; suspensión de trabajo que no exceda 4 semanas con órdenes de volver a trabajar en cierta fecha determinada.

Col. 23. PERÍODO DE DESEMPLEO:

Para una persona asignada a empleo de emergencia ("Sí" en la Col. 19), anote número de semanas desde su último empleo, si tuvo tal empleo (no de emergencia), de un mes o más. Incluya semanas en empleo de emergencia. Para una persona buscando trabajo ("Sí" en la Col. 20), anote número de semanas desde la terminación de su último empleo, si tuvo tal empleo (no de emergencia), que duró un mes o más, o si es un "novicio," número de semanas desde la fecha que el empezó a buscar trabajo. (VEA INSTRUCCIONES, párrafos 216–229.)

Col. 26. CLASE DE TRABAJADOR:

Empleado a jornal o salario en empleo privado — EP
Empleado a jornal o salario en empleo de gobierno o en emergencia pública — EG
Dueño — D
Trabajando por su cuenta — SC
Trabajador de familia sin paga — SP

U. S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE 16—11701

MAC
P&K

Su informe es requerido por Ley del Congreso. Esta Ley también declara ilegal para la Oficina del Censo revelar datos, incluyendo nombres o identidades, de su informe de censo. Solamente empleados del censo bajo juramento podrán examinar sus declaraciones. Los datos obtenidos serán usados exclusivamente para preparar información estadística respecto a la población, recursos, y actividades comerciales del país. Su informe de Censo no Puede Ser Usado para Propósitos de Impuestos, Reglamentos, o Investigación.

Forma PR-100

Municipalidad Añasco — Ciudad, pueblo, o poblado Añasco-Pueblo — Barrio Cuartel Primero — Nombre de la institución (Anote el nombre de la institución, si lo tiene, o indique las líneas donde se hacen los asientos. Véase instrucciones.)

DEPARTAMENTO DE COMERCIO—OFICINA DEL CENSO
CENSO DÉCIMOSEXTO DE LOS ESTADOS UNIDOS: 1940
POBLACIÓN—PUERTO RICO
16–304

Distrito de Enumeración No. 23-1 — Enumerado por mí este día 4 de abril de 1940. — Luisa A. Pérez de Ortega Enumerador.

Hoja No. 9 B

| Número de la línea | RESIDENCIA: Calle, avenida, carretera, etc. | RESIDENCIA: Número de la casa (en ciudades y pueblos) | DATOS DEL HOGAR (P'ara jefe del hogar): Número de la familia en orden de la visita | DATOS DEL HOGAR: Casa poseída (P) o alquilada (AL) | DATOS DEL HOGAR: Valor de la casa, si poseída, o alquiler mensual, si alquilada | NOMBRE (Nombre de cada persona cuyo lugar habitual de residencia el 1° de abril de 1940 era con esta familia. ESTÉ SEGURO DE INCLUIR: (1) Personas temporalmente ausentes de este domicilio. Escriba "Au" después de los nombres de tales personas. (2) Niños menos de un año de edad. Escriba "Infante" si todavía no tiene nombre de pila.) | PARENTESCO (Parentesco de esta persona con el jefe de la familia. Ejemplos: Jefe, esposa, hijo, hija, padre, suegra, nieto, sirviente, alojado, etc.) | DESCRIPCIÓN PERSONAL: Sexo (V para varon, H para hembra) | DESCRIPCIÓN PERSONAL: Color o raza | DESCRIPCIÓN PERSONAL: CLAVE — Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna | DESCRIPCIÓN PERSONAL: Edad (en años completos en el último cumpleaños, excepto niños menos de un año) | DESCRIPCIÓN PERSONAL: Condición matrimonial | EDUCACIÓN: ¿Asistió a la escuela o colegio en cualquier época después de marzo 1° de 1940? (Sí o No) | EDUCACIÓN: ¿Puede leer y escribir cualquier idioma? (Sí o No) (Para personas de 10 años o más de edad) | EDUCACIÓN: ¿Puede hablar inglés? (Sí o No). (Para personas de 10 años o más de edad) | NATIVIDAD: Si nacida en Puerto Rico, anote Puerto Rico; si en cualquier otro sitio en los Estados Unidos, anote el Estado, Territorio, o posesión; si nacida en el extranjero, anote el país en el cual el lugar de nacimiento estaba situado en enero 1 de 1937. | NATIVIDAD: CLAVE — Para uso de la oficina solamente No escriba en esta columna | CIUDADANÍA de extranjeros | RESIDENCIA ABRIL 1 de 1935 ¿Donde vivía esta persona en abril 1 de 1935? Si en Puerto Rico, anote el nombre de la municipalidad; si en otro sitio en los Estados Unidos, anote el Estado, Territorio, o posesión; si en un país extranjero, anote el país. | RESIDENCIA ABRIL 1 de 1935: CLAVE — Para uso de la oficina solamente No escriba en esta columna | CONDICIÓN DE EMPLEO DE PERSONAS DE 10 AÑOS O MÁS DE EDAD: ¿Estaba esta persona trabajando por paga o ganancia en empleo privado o de gobierno, no de emergencia, durante la semana de marzo 24–30, 1940? (Sí o No) (1) | ¿Si no estaba trabajando, estaba con empleo privado o de gobierno, no de emergencia, pero ausente (debido a un proyecto de emergencia pública) durante la semana de marzo 24–30? (Sí o No) (2) | Si no estaba trabajando o asignado a empleo de emergencia pública ("No" en Cols. 18 y 19)— ¿Estaba esta persona buscando trabajo? (Sí o No) (3) | Si no estaba buscando trabajo, ¿era usted empleado, pensionado, etc.? (Sí o No) (4) | Para personas trabajando en empleo privado o de gobierno, no de emergencia, o buscando trabajo ("Sí" en Col. 18)— Número de horas que trabajó durante la semana de marzo 24–30 de 1940 | Para personas asignadas a empleo de emergencia pública o buscando trabajo ("Sí" en Col. 19 o 20)— Período de desempleo antes de marzo 30 de 1940— Número de semanas sin empleo | OCUPACIÓN, INDUSTRIA, Y CLASE DE TRABAJADOR: Para una persona trabajando, asignada a un proyecto de emergencia pública, o con un empleo ("Sí" en la Col. 18 o 19 o 21), anote la ocupación actual, industria, y clase de trabajador. Para una persona buscando trabajo ("Sí" en la Col. 20): Si tiene experiencia previa como trabajador, anote la última ocupación, industria, y clase de trabajador. Si es un trabajador novicio (uno que no ha tenido previa experiencia como trabajador), anote "Novicio" en la Col. 24 y deje las Cols. 25 y 26 en blanco. — OCUPACIÓN: Oficio, profesión, o clase especial de trabajo, como capataz, dependiente, escogedor, etc. | INDUSTRIA: Industria o negocio, como central de azúcar, pulpería, finca de tabaco, etc. | Clase de trabajador | CLAVE: Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna. | Número de semanas que trabajó durante los 12 meses anteriores a marzo 31 de 1939 (en semanas de trabajo completas) | Número del informe de finca, si lo tiene, "en el orden de la visita." | Número de línea |
|---|---|---

Su informe es requerido por Ley del Congreso. Esta Ley también declara ilegal para la Oficina del Censo revelar datos, incluyendo nombres o identidades, de su informe de censo. Solamente empleados de censo bajo juramento podrán examinar sus declaraciones. Los datos obtenidos serán usados exclusivamente para preparar información estadística respecto a la población, recursos, y actividades comerciales del país. Su informe de Censo no Puede Ser Usado para Propósitos de Impuestos, Reglamentos, o Investigación.

Forma PR-100

DEPARTAMENTO DE COMERCIO—OFICINA DEL CENSO
CENSO DÉCIMOSEXTO DE LOS ESTADOS UNIDOS: 1940
POBLACIÓN—PUERTO RICO
16—304

Distrito de Enumeración No. 23-1

Hoja No. 4 A

Municipalidad Añasco — Ciudad, pueblo, o poblado Añasco Pueblo

Barrio Cuartel Primero — Nombre de la institución (Anote el nombre de la institución, si lo tiene, e indique las líneas donde se hacen los asientos. Véase instrucciones.)

Enumerado por mí este día 4 de abril, de 1940.

Luisa A. Perez de Ortega Enumerador.

Calle Divisoria

| Número de la línea | RESIDENCIA: Calle, avenida, carretera, etc. | RESIDENCIA: Número de la casa (en ciudades y pueblos) | DATOS DEL HOGAR (Para jefe del hogar): Número de la familia en orden de la visita | Casa poseída (P) o alquilada (AL) | Valor de la casa, si poseída, o alquiler mensual, si alquilada | NOMBRE (Nombre de cada persona cuyo lugar habitual de residencia el 1º de abril de 1940 era con esta familia. ESTÉ SEGURO DE INCLUIR: (1) Personas temporalmente ausentes de este domicilio. Escriba "Au" después de los nombres de tales personas. (2) Niños menos de un año de edad. Escriba "Infante" si todavía no tiene nombre de pila.) | PARENTESCO (Parentesco de esta persona con el jefe de la familia. Ejemplos: Jefe, esposa, hijo, hija, padre, suegra, nieto, sirviente, alojado, etc.) | DESCRIPCIÓN PERSONAL: Sexo (V para varon, H para hembra) | DESCRIPCIÓN PERSONAL: Color o raza | DESCRIPCIÓN PERSONAL: CLAVE — Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna | DESCRIPCIÓN PERSONAL: Edad (en años completos en el último cumpleaños, excepto bajo 1 año de edad) | DESCRIPCIÓN PERSONAL: Condición matrimonial | EDUCACIÓN: ¿Asistió a la escuela o colegio en cualquier época después de marzo 1º de 1940? (Sí o No) | EDUCACIÓN: ¿Puede leer y escribir cualquier idioma? (Sí o No) (Para personas de 10 años o más de edad) | EDUCACIÓN: ¿Puede hablar inglés? (Sí o No). (Para personas de 10 años o más de edad) | NATIVIDAD: Si nació en Puerto Rico, anote Puerto Rico; si en cualquier otro sitio en los Estados Unidos, anote el Estado, Territorio, o posesión; si nació en el extranjero, anote el país en el cual el lugar de nacimiento estaba situado en enero 1 de 1937. | NATIVIDAD: CLAVE — Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna | CIUDADANÍA de extranjeros | RESIDENCIA ABRIL 1 de 1935 (¿Donde vivía esta persona en abril 1 de 1935? Si en Puerto Rico, anote el nombre de la municipalidad; si en otro sitio en los Estados Unidos, anote el Estado, Territorio, o posesión; si en un país extranjero, anote el país. | RESIDENCIA ABRIL 1 de 1935: CLAVE — Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna | CONDICIÓN DE EMPLEO DE PERSONAS DE 10 AÑOS O MÁS DE EDAD: ¿Estaba esta persona trabajando por paga o ganancia en empleo privado o de gobierno, no de emergencia, de la semana de marzo 24-30? (Sí o No) | ¿Si no estaba trabajando en empleo privado o de gobierno, no de emergencia, estaba empleada o asignada a un PROYECTO de emergencia pública durante la semana de marzo 24-30? (Sí o No) | Si no estaba trabajando, o asignado a empleo de emergencia pública ("No" en Cols. 18 y 19)—¿Estaba esta persona buscando trabajo? (Sí o No) | Si no estaba buscando trabajo, ¿era un empleado, negocio, etc.? (Sí o No) | Para personas trabajando en empleo privado o de gobierno, no de emergencia ("Sí" en Col. 18)—Número de horas que trabajó durante la semana de marzo 24-30 de 1940 | Para personas asignadas a empleo de emergencia pública o buscando trabajo ("Sí" en Col. 19 o 20)—Período de desempleo antes de marzo 30 de 1940—número de semanas sin empleo | OCUPACIÓN, INDUSTRIA, Y CLASE DE TRABAJADOR: Para una persona trabajando, asignada a un proyecto de emergencia pública, o con un empleo ("Sí" en la Col. 18 o 19 o 21), anote la ocupación actual, industria, y clase de trabajador. Para una persona buscando trabajo ("Sí" en la Col. 20): Si tiene experiencia previa como trabajador, anote la última ocupación, industria, y clase de trabajador. Si es un trabajador novicio (uno que no ha tenido previa experiencia como trabajador), anote "Novicio" en la Col. 24 y deje las Cols. 25 y 26 en blanco. — OCUPACIÓN: Oficio, profesión, o clase especial de trabajo, como capataz, dependiente, escogedor, etc. | OCUPACIÓN, INDUSTRIA, Y CLASE DE TRABAJADOR: INDUSTRIA: Industria o negocio, como central de azúcar, pulpería, finca de tabaco, etc. | OCUPACIÓN, INDUSTRIA, Y CLASE DE TRABAJADOR: Clase de trabajador | OCUPACIÓN, INDUSTRIA, Y CLASE DE TRABAJADOR: CLAVE — Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna. | Número de semanas que trabajó durante los 12 meses del año 1939 (de 52 semanas de trabajo completas) | Número del informe de finca, si lo tiene, "en el orden de la visita" | Número de línea |
|---|---|---

Su informe es requerido por Ley del Congreso. Esta Ley también declara ilegal para la Oficina del Censo revelar datos, incluyendo nombres o identidades, de su informe de censo. Solamente empleados de censo bajo juramento podrán examinar sus declaraciones. Los datos obtenidos serán usados exclusivamente para preparar información estadística respecto a la población, recursos, y actividades comerciales del país. Su informe de Censo no Puede Ser Usado para Propósitos de Impuestos, Reglamentos, o Investigación.

Forma PR-100

DEPARTAMENTO DE COMERCIO—OFICINA DEL CENSO

CENSO DÉCIMOSEXTO DE LOS ESTADOS UNIDOS: 1940

POBLACIÓN—PUERTO RICO

16—304

Municipalidad Añasco — Ciudad, pueblo, o poblado Añasco-Pueblo — Distrito de Enumeración No. 23-1

Barrio Cuartel Carmen — Nombre de la institución (Anote el nombre de la institución, si lo tiene, e indique las líneas donde se hacen los asientos. Véase instrucciones.)

Enumerado por mí este día 5 de abril de 1940. — Luisa A. Perez de Ortega Enumerador.

Hoja No. 4 B

| Número de la línea | RESIDENCIA: Calle, avenida, carretera, etc. | RESIDENCIA: Número de la casa (en ciudades y pueblos) | DATOS DEL HOGAR: Número de la familia en orden de la visita | DATOS DEL HOGAR: Casa poseída (P) o alquilada (AL) | DATOS DEL HOGAR: Valor de la casa, si poseída; o alquiler mensual, si alquilada | NOMBRE (Nombre de cada persona cuyo lugar habitual de residencia el 1° de abril de 1940 era con esta familia. ESTÉ SEGURO DE INCLUIR: (1) Personas temporalmente ausentes de este domicilio. Escriba " Au" después de los nombres de tales personas. (2) Niños menos de un año de edad. Escriba "Infante" si todavía no tiene nombre de pila.) | PARENTESCO (Parentesco de esta persona con el jefe de la familia. Ejemplos: Jefe, esposa, hijo, hija, padre, suegra, nieto, sirviente, alojado, etc.) | DESCRIPCIÓN PERSONAL: Sexo (V para varon, H para hembra) | DESCRIPCIÓN PERSONAL: Color o raza | DESCRIPCIÓN PERSONAL: CLAVE — Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna | DESCRIPCIÓN PERSONAL: Edad (en años completos en el último cumpleaños, excepto niños menos de un año) | DESCRIPCIÓN PERSONAL: Condición matrimonial | EDUCACIÓN: ¿Asistió a la escuela o colegio en cualquier época después de marzo 1° de 1940? (Sí o No) | EDUCACIÓN: ¿Puede leer y escribir cualquier idioma? (Sí o No) (Para personas de 10 años o más de edad) | EDUCACIÓN: ¿Puede hablar inglés? (Sí o No). (Para personas de 10 años o más de edad) | NATIVIDAD: Si nacida en Puerto Rico, anote Puerto Rico; si en cualquier otro sitio en los Estados Unidos, anote el Estado, Territorio, o posesión; si nacida en el extranjero, anote el país en el cual el lugar de nacimiento estaba situado en enero 1 de 1937. | NATIVIDAD: CLAVE — Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna | CIUDADANÍA de extranjeros | RESIDENCIA ABRIL 1 de 1935 ¿Donde vivía esta persona en abril 1 de 1935? Si en Puerto Rico, anote el nombre de la municipalidad; si en otro sitio en los Estados Unidos, anote el Estado, Territorio, o posesión; si en un país extranjero, anote el país. | RESIDENCIA ABRIL 1 de 1935: CLAVE — Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna | CONDICIÓN DE EMPLEO DE PERSONAS DE 10 AÑOS O MÁS DE EDAD: ¿Estaba esta persona trabajando por paga o ganancia en empleo privado o de gobierno, no de emergencia (PERA, WPA, CCC, etc.), durante la semana de marzo 24-30 de 1940? (Sí o No) (1) | ¿Si no estaba trabajando en empleo privado o de gobierno, no de emergencia, estaba empleada o tenía empleo, pero estaba ausente (PERA, WPA, CCC, etc.) durante la semana de marzo 24-30? (Sí o No) (2) | Si no estaba trabajando, o asignado a empleo de emergencia pública ("No" en Cols. 18 y 19)— ¿Estaba esta persona buscando trabajo? (Sí o No) (3) | Si no estaba buscando trabajo, ¿tenía esta persona un empleo, negocio, etc.? (Sí o No) (4) | Para personas trabajando en empleo privado o de gobierno, no de emergencia ("Sí" en Col. 18)— Número de horas que trabajó durante la semana de marzo 24-30 de 1940 | Para personas asignadas a empleo de emergencia públicos o buscando trabajo ("Sí" en Col. 19 o 20)— Período de desempleo antes de marzo 30 de 1940—Número de semanas sin empleo | OCUPACIÓN, INDUSTRIA, Y CLASE DE TRABAJADOR: Para una persona trabajando, asignada a un proyecto de emergencia públicos, o con un empleo ("Sí" en la Col. 18 o 19 o 21), anote la ocupación actual, industria, y clase de trabajador. Para una persona buscando trabajo ("Sí" en la Col. 20): Si tiene experiencia previa como trabajador, anote la última ocupación, industria, y clase de trabajador. Si es un trabajador novicio (uno que no ha tenido previa experiencia como trabajador), anote "Novicio" en la Col. 24 y deje las Cols. 25 y 26 en blanco. — OCUPACIÓN: Oficio, profesión, o clase especial de trabajo, como capataz, dependiente, escogedor, etc. | INDUSTRIA: Industria o negocio, como central de azúcar, pulpería, finca de tabaco, etc. | Clase de trabajador | CLAVE — Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna. | Número de semanas que trabajó durante los 12 meses (de abril 1 de 1939 a marzo 31 de 1940) (en semanas de trabajo completas) | Número del informe de finca, si lo tiene, "en el orden de la visita" | Número de línea |
|---|---|---

Su informe es requerido por Ley del Congreso. Esta Ley también declara ilegal para la Oficina del Censo revelar datos, incluyendo nombres o identidades, de su informe de censo. Solamente empleados de censo bajo juramento podrán examinar sus declaraciones. Los datos obtenidos serán usados exclusivamente para preparar información estadística respecto a la población, recursos, y actividades comerciales del país. Su informe de Censo no Puede Ser Usado para Propósitos de Impuestos, Reglamentos, o Investigación.

Forma PR-100

DEPARTAMENTO DE COMERCIO—OFICINA DEL CENSO
CENSO DÉCIMOSEXTO DE LOS ESTADOS UNIDOS: 1940
POBLACIÓN—PUERTO RICO
16—304

Municipalidad Añasco — Ciudad, pueblo, o poblado Añasco - Pueblo — Distrito de Enumeración No. 23-1

Barrio Cuartel Primero — Nombre de la institución ____ (Anote el nombre de la institución, si lo tiene, e indique las líneas donde se hacen los asientos. Véase instrucciones.)

Enumerado por mí este día 5 de abril de 1940. — Luisa A. Díez de Ortega Enumerador.

Hoja No. 5 A

Calle San Luis

Número de la línea	RESIDENCIA: Calle, avenida, carretera, etc.	RESIDENCIA: Número de la casa (en ciudades y pueblos)	DATOS DEL HOGAR: Número de la familia en orden de la visita	DATOS DEL HOGAR: Casa poseída (P) o alquilada (AL)	DATOS DEL HOGAR: Valor de la casa, si poseída, o alquiler mensual, si alquilada	NOMBRE (Nombre de cada persona cuyo lugar habitual de residencia el 1º de abril de 1940 era con esta familia. ESTÉ SEGURO DE INCLUIR: (1) Personas temporalmente ausentes de este domicilio. Escriba "Au" después de los nombres de tales personas. (2) Niños menos de un año de edad. Escriba "Infante" si todavía no tiene nombre de pila.)	PARENTESCO (Parentesco de esta persona con el jefe de la familia. Ejemplos: Jefe, esposa, hijo, hija, padre, suegra, nieto, sirviente, alojado, etc.)	DESCRIPCIÓN PERSONAL: Sexo (V para varon, H para hembra)	Color o raza	CLAVE: Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna	Edad (en años completos en el último cumpleaños, excepto niños menos de un año)	Condición matrimonial	EDUCACIÓN: ¿Asistió a la escuela o colegio en cualquier época después de marzo 1º de 1940? (Sí o No)	¿Puede leer y escribir cualquier idioma? (Sí o No) (Para personas de 10 años o más de edad)	¿Puede hablar inglés? (Sí o No). (Para personas de 10 años o más de edad)	NATIVIDAD: Si nacida en Puerto Rico, anote Puerto Rico; si en cualquier otro sitio en los Estados Unidos, anote el Estado, Territorio, o posesión; si nacida en el extranjero, anote el país en el cual el lugar de nacimiento estaba situado en enero 1 de 1937.	CLAVE: Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna	CIUDADANÍA de extranjeros	RESIDENCIA ABRIL 1 de 1935 ¿Donde vivía esta persona en abril 1 de 1935? Si en Puerto Rico, anote el nombre de la municipalidad; si en otro sitio en los Estados Unidos, anote el Estado, Territorio, o posesión; si en un país extranjero, anote el país.	CLAVE: Para uso de la oficina solamente No escriba en esta columna	CONDICIÓN DE EMPLEO DE PERSONAS DE 10 AÑOS O MÁS DE EDAD 5: ¿Estaba esta persona trabajando por paga o ganancia en empleo privado o de gobierno durante la semana de marzo 24-30 de 1940? (Sí o No)	¿Si no estaba trabajando en empleo privado o de gobierno, no de emergencia, estaba con empleo público (FERA, WPA, CCC, etc.) durante la semana de marzo 24-30? (Sí o No)	Si no estaba trabajando, o asignado a empleo de emergencia pública ("No" en Cols. 18 y 19)—¿Estaba esta persona buscando trabajo? (Sí o No)	Si no estaba buscando trabajo, tenía esta persona algún negocio, etc.? (Sí o No)	Para personas trabajando en empleo privado o de gobierno, no de emergencia ("Sí" en Col. 18)—Número de horas que trabajó durante la semana de marzo 24-30 de 1940	Para personas asignadas a empleo de emergencia públicas o buscando trabajo ("Sí" en Col. 19 o 20)—Período de desempleo antes de marzo 24-30, número de semanas sin empleo	OCUPACIÓN, INDUSTRIA, Y CLASE DE TRABAJADOR. Para una persona trabajando, asignada a un proyecto de emergencia pública, o con un empleo ("Sí" en la Col. 18 o 19 o 21), anote la ocupación actual, industria, y clase de trabajador. Para una persona buscando trabajo ("Sí" en la Col. 20): Si tiene experiencia previa como trabajador, anote la última ocupación, industria, y clase de trabajador. Si es un trabajador novicio (uno que no ha tenido previa experiencia como trabajador), anote "Novicio" en la Col. 24 y deje las Cols. 25 y 26 en blanco. — OCUPACIÓN: Oficio, profesión, o clase especial de trabajo, como capataz, dependiente, escogedor, etc.	INDUSTRIA: Industria o negocio, como central de azúcar, pulpería, finca de tabaco, etc.	Clase de trabajador	CLAVE: Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna.	Número de semanas que trabajó durante los 12 meses que terminaron en diciembre 31 de 1939 (en semanas de trabajo completas)	Número del informe de línea, si lo tiene, "en el orden de la visita"	Número de línea
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	10	11	12	13	14	15	B	16	17	C	18 (1)	19 (2)	20 (3)	21 (4)	22	23	24	25	26		D		27	28	
1			78	Al	$3	Bonnet de Mendoza, Eustakia	Jefe	H	B	1	50	C7	no	no	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Lavandera	Propio hogar	SC	510	86	4	52		1
2						Méndoza y Bonnet, María Julia	Hija 2	H	B	1	18	S	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Bordadora	Propio hogar	SC	434	02	4	50		2
3			79	PO	$50	Martí y Alicea, Alfredo	Jefe	V	Col.	2	24	S	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 3	no	Sí	---		32	Jornalero	Finca de caña	EP	866	VV	1	12		3
4			80	Al	$2	Gutiérrez y Cruz, Carmen	Jefe	H	Col.	2	20	S	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Bordadora	Propio hogar	SC	434	02	4	52		4
5			81	Al	$2	Carrero y Díez, Cipito	Jefe	V	B	1	51	CC	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Comerciante	Propietario de pulpería al por menor	SC	156	61	4	52		5
6						González de Carrero, Gabriela	Esposa 1	H	B	1	45	CC	no	no	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—						0		6
7			82	PO	~~$300~~	Domínguez y Valentín, Alejandro	Jefe	V	Col.	2	71	V	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—						0		7
8						Domínguez y Colón, América	Hija 2	H	Col.	2	28	S	no	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—						0		8
9						——, Francisca	Hija 2	H	Col	2	26	S	no	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	Sí	---		184	Novicia					6	0		9
10						Domínguez y Valentín, Cándida	Hermana 3	H	Col.	2	50	S	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—						0		10
11						Domínguez y Soto, Fara	Alojada 6	H	B	1	21	S	no	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	28		Bordadora	Propio hogar	SC	434	02	4	30		11
12			83	PO	$50	Pijuán y Hernández, Angel	Jefe	V	B	1	64	V	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Vendedor de billetes de lotería	Calle	SC	272	78	4	40		12
13						Pijuán y Pérez, José Antonio	Hijo 2	V	B	1	26	C	no	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	No 2	no	Sí	---		52	Listero	Finca caña	EP	266	VV	1	0		13
14						Caballo de Pijuán, Carmen	Yerna 5	H	Col	2	19	C	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Bordadora	Propio hogar	SC	434	02	4	26		14
15						Pijuán y Caraballo, Carmen Joaquina	Nieta 4	H	~~Bl~~	2	3	S	no			Puerto Rico			~~Añasco~~																15
16						——, Graciela	Nieta 4	H	~~Bl~~	2	1	S	no			Puerto Rico			——																16
17			84	Al	$2	Crespo y García, Isaías	Jefe	V	B	1	22	S	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Jornalero	Finca caña	EP	866	VV	1	52		17
18						de los Ríos de Crespo, Ana Luisa	Esposa 1	H	B	1	19	C	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—						0		18
19			85	PO	$90	Colón y Sánchez, Pedro	Jefe	V	B	1	81	C2	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Palero	Finca caña	EP	866	VV	1	52		19
20						Rivera de Colón, Julia	Esposa 1	H	B	1	88	C2	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Lavandera	Propio hogar	SC	516	86	4	50		20
21						Colón y Rivera, Aurea	Hija 2	H	B	1	11	S	Sí	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—						0		21
22						——, Manuel	Hijo 2	V	B	1	9	S	Sí			Puerto Rico			Añasco	V5															22
23			86	PO	$40	Roca, Juan	Jefe	V	B	1	43	CC	no	no	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Jornalero	Finca caña	EP	866	VV	1	52		23
24						Matías de Roca, María	Esposa 1	H	B	1	50	CC	no	no	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—						0		24
25						Serena y Matías, Carlos Antonio	Nieto 4	V	B	1	6	S	no			Puerto Rico			Añasco	V5															25
26			87	PO	~~$30~~	Suárez y Fuentes, Modesto	Jefe	V	B	1	36	CC	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 3	no	Sí	---		8	Capataz	Finca caña	EP	844	VV	1	49		26
27						Rosario de Suárez, Brígida	Esposa 1	H	Col.	2	50	CC	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—						0		27
28						Rosa y Miranda, Esteban	Alojado 6	V	B	1	20	S	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 3	no	Sí	---		384	Novicio					6	0		28
29			88	PO	~~$30~~	Vélez y Alers, Saturnino	Jefe	V	Col.	2	45	CC	no	no	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 3	no	Sí	---		8	Jornalero	Construcción carreteras, W.P.A.	EG	868	V9	2	50		29
30						Matilde de Vélez, Josefa	Esposa 1	H	B	1	43	CC	no	~~Sí~~	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—						0		30
31						Vélez y Matías, Fernando	Hijo 2	V	Col.	2	14	S	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 3	no	Sí	---		8	Dependiente	Colmado	EP	298	61	1	52		31
32						——, Pedro	Hijo 2	V	Col.	2	13	S	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Limpiabotas	Calle	SC	796	89	4	52		32
33						——, Carmen	Hija 2	H	Col	2	6	S	no			Puerto Rico			Añasco	V5															33
34						——, Francisco	Hijo 2	V	Col	2	3	S	no			Puerto Rico			——																34
35			89	PO	~~$35~~	Rosa y González, Juan	Jefe	V	B	1	45	C	no	no	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 2	Sí	---	---		26	carpintero	Construcción casas P.R.R.A.	EG	308	V9	2	52		35
36						Rivera de Rosa, Juana	Esposa 1	H	B	1	42	C	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Lavandera	Propio hogar	SC	510	86	4	52		36
37						Rosa y Rivera, Juanito	Hijo 2	V	B	1	15	S	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 3	no	Sí	---		26	Novicio						0		37
38						——, Cruz	Hija 2	H	B	1	9	S	no	~~no~~	~~no~~	Puerto Rico			Añasco	V5															38
39						——, Monserrate	Hija 2	H	B	1	7	S	no			Puerto Rico			Añasco	V5															39
40			90	PO	~~$70~~	Lamberty Vda de Rosario, Leonarda	Jefe	H	B	1	44	V	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	40		Lavandera	Propio hogar	SC	510	86	4	~~52~~ 50		40
41						Rosario y Lamberty, Luis	Hijo 2	V	B	1	19	S	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 3	no	Sí	---		52	Novicio					6	0		41
42						——, Gilberto	Hijo 2	V	B	1	13	S	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 3	no	Sí	---		52	Novicio					6	0		42
43						——, Florentina	Hija 2	H	B	1	11	S	Sí	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—						0		43
44						——, Efraín	Hijo 2	V	B	1	9	S	Sí	Sí		Puerto Rico			Añasco	V5															44
45			91	PO	~~$10~~	Hernández y González, Dionicia	Jefe	H	B	1	65	S	no	no	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—						0		45
46			92	PO	$100	Ramírez y Valentín, Isabel	Jefe	H	B	1	40	C	no	no	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—						0		46
47						Mercado y Ramírez, Bienvenida	Hija 2	V	B	1	20	S	no	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---		48	Romanero	Central azúcar	EP	266	X8	1	12		47
48						Gómez y Mercado, María Isabel	Nieta 4	H	B	1	4	S	no			Puerto Rico			——																48
49			93	Al	$1	González y Crespo, José	Jefe	H	B	1	50	CC	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---		~~70~~	Chauffeur	Carro público	SC	420	5V	4	52		49
50	cont.					Hugo de González, María	Esposa 1	H	B	1	26	CC	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—						0		50

abril 6

Calle Santo Domingo

SÍMBOLOS Y ACLARACIONES:

Col. 5. VALOR DE LA CASA, SI POSEÍDA:
Donde el dueño de la casa ocupa solamente parte del edificio, calcule el valor de la parte ocupada por la familia del dueño.

Col. 9. COLOR O RAZA:
Blanco ..... B
De color (Negro y mixto) ..... Col
Otras razas—Escriba el nombre completo.

Col. 10. EDAD:
Anote la edad de niños nacidos desde marzo 31 de 1939, como sigue:
Nacidos en:
Abril, 1939 ..... 11/12
Mayo, 1939 ..... 10/12
Junio, 1939 ..... 9/12
Julio, 1939 ..... 8/12
Agosto, 1939 ..... 7/12
Septiembre, 1939 ..... 6/12
Octubre, 1939 ..... 5/12
Noviembre, 1939 ..... 4/12
Diciembre, 1939 ..... 3/12
Enero, 1940 ..... 2/12
Febrero, 1940 ..... 1/12
Marzo, 1940 ..... 0/12
(No enumere infantes nacidos el día primero o después del día primero de abril de 1940.)

Col. 11. CONDICIÓN MATRIMONIAL:
Soltero (a) ..... S
Casado (a) C
Viudo (a) V
Divorciado (a) ..... D
Contrato consensual CC

Col. 16. CIUDADANÍA DE EXTRANJEROS:
Naturalizado ..... Na
Habiendo tomado primeros papeles ..... Pa
Extranjero ..... Ex
Ciudadano americano nacido en el extranjero ..... Ciu

Col. 18. ¿ESTABA ESTA PERSONA TRABAJANDO?:
"Sí" para una persona que trabajó por paga o ganancia en empleo privado o de gobierno (excluya PRRA, WPA, CCC, etc.), incluyendo trabajadores en la familia sin paga—eso es, miembros de la familia que trabajan sin jornal o salario (no incluyendo trabajos domésticos o tareas livianas) para contribuir a los ingresos de la familia.

Col. 21. ¿TENÍA ESTA PERSONA UN EMPLEO?:
"Sí" para una persona (que no busca trabajo) la cual tenía un empleo, un negocio, o una ocupación profesional, pero que no estaba trabajando durante la semana de marzo 24–30 por las siguientes causas: Vacación; corta enfermedad; disputa industrial; suspensión de trabajo que no exceda 4 semanas con órdenes de volver a trabajar en cierta fecha determinada.

Col. 23. PERÍODO DE DESEMPLEO:
Para una persona asignada a empleo de emergencia ("Sí" en la Col. 19), anote número de semanas desde su último empleo, si tuvo tal empleo (no de emergencia), de un mes o más. Incluya semanas en empleo de emergencia. Para una persona buscando trabajo ("Sí" en la Col. 20), anote número de semanas desde la terminación de su último empleo, si tuvo tal empleo (no de emergencia), que duró un mes o más, o si es un "novicio," número de semanas desde la fecha que el empezó a buscar trabajo. (VEA INSTRUCCIONES, párrafos 216–229.)

Col. 26. CLASE DE TRABAJADOR:
Empleado a jornal o salario en empleo privado ..... EP
Empleado a jornal o salario en empleo de gobierno o en emergencia pública ..... EG
Empleado a jornal o salario en empleo de gobierno o en emergencia pública ..... D
Dueño ..... SC
Trabajando por su cuenta ..... SP
Trabajador de familia sin paga

U. S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE 16—11701

M.A.C. P&K

Su informe es requerido por Ley del Congreso. Esta Ley también declara ilegal para la Oficina del Censo revelar datos, incluyendo nombres o identidades, de su informe de censo. Solamente empleados de censo bajo juramento podrán examinar sus declaraciones. Los datos obtenidos serán usados exclusivamente para preparar información estadística respecto a la población, recursos, y actividades comerciales del país. Su informe de Censo no Puede Ser Usado para Propósitos de Impuestos, Reglamentos, o Investigación.

Forma PR-100

DEPARTAMENTO DE COMERCIO—OFICINA DEL CENSO
CENSO DÉCIMOSEXTO DE LOS ESTADOS UNIDOS: 1940
POBLACIÓN—PUERTO RICO
16—304

Municipalidad Añasco — Ciudad, pueblo, o poblado Añasco - Pueblo — Distrito de Enumeración No. 23-1

Barrio Cuartel Primero — Nombre de la institución ____ (Anote el nombre de la institución, si lo tiene, e indique las líneas donde se hacen los asientos. Véase instrucciones.)

Enumerado por mí este día 5 de abril de 1940. — Luisa A. Díez de Ortega Enumerador.

Hoja No. 5 A

Calle San Luis

Número de la línea	RESIDENCIA: Calle, avenida, carretera, etc.	RESIDENCIA: Número de la casa (en ciudades y pueblos)	DATOS DEL HOGAR: Número de la familia en orden de la visita	DATOS DEL HOGAR: Casa poseída (P) o alquilada (AL)	DATOS DEL HOGAR: Valor de la casa, si poseída, o alquiler mensual, si alquilada	NOMBRE (Nombre de cada persona cuyo lugar habitual de residencia el 1º de abril de 1940 era con esta familia. ESTÉ SEGURO DE INCLUIR: (1) Personas temporalmente ausentes de este domicilio. Escriba "Au" después de los nombres de tales personas. (2) Niños menos de un año de edad. Escriba "Infante" si todavía no tiene nombre de pila.)	PARENTESCO (Parentesco de esta persona con el jefe de la familia. Ejemplos: Jefe, esposa, hijo, hija, padre, suegra, nieto, sirviente, alojado, etc.)	DESCRIPCIÓN PERSONAL: Sexo (V para varon, H para hembra)	Color o raza	CLAVE: Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna	Edad (en años completos en el último cumpleaños, excepto niños menos de un año)	Condición matrimonial	EDUCACIÓN: ¿Asistió a la escuela o colegio en cualquier época después de marzo 1º de 1940? (Sí o No)	¿Puede leer y escribir cualquier idioma? (Sí o No) (Para personas de 10 años o más de edad)	¿Puede hablar inglés? (Sí o No). (Para personas de 10 años o más de edad)	NATIVIDAD: Si nacida en Puerto Rico, anote Puerto Rico; si en cualquier otro sitio en los Estados Unidos, anote el Estado, Territorio, o posesión; si nacida en el extranjero, anote el país en el cual el lugar de nacimiento estaba situado en enero 1 de 1937.	CLAVE: Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna	CIUDADANÍA de extranjeros	RESIDENCIA ABRIL 1 de 1935 ¿Donde vivía esta persona en abril 1 de 1935? Si en Puerto Rico, anote el nombre de la municipalidad; si en otro sitio en los Estados Unidos, anote el Estado, Territorio, o posesión; si en un país extranjero, anote el país.	CLAVE: Para uso de la oficina solamente No escriba en esta columna	CONDICIÓN DE EMPLEO DE PERSONAS DE 10 AÑOS O MÁS DE EDAD 5: ¿Estaba esta persona trabajando por paga o ganancia en empleo privado o de gobierno durante la semana de marzo 24-30 de 1940? (Sí o No)	¿Si no estaba trabajando en empleo privado o de gobierno, no de emergencia, estaba con empleo público (FERA, WPA, CCC, etc.) durante la semana de marzo 24-30? (Sí o No)	Si no estaba trabajando, o asignado a empleo de emergencia pública ("No" en Cols. 18 y 19)—¿Estaba esta persona buscando trabajo? (Sí o No)	Si no estaba buscando trabajo, tenía esta persona algún negocio, etc.? (Sí o No)	Para personas trabajando en empleo privado o de gobierno, no de emergencia ("Sí" en Col. 18)—Número de horas que trabajó durante la semana de marzo 24-30 de 1940	Para personas asignadas a empleo de emergencia públicas o buscando trabajo ("Sí" en Col. 19 o 20)—Período de desempleo antes de marzo 24-30, número de semanas sin empleo	OCUPACIÓN, INDUSTRIA, Y CLASE DE TRABAJADOR. Para una persona trabajando, asignada a un proyecto de emergencia pública, o con un empleo ("Sí" en la Col. 18 o 19 o 21), anote la ocupación actual, industria, y clase de trabajador. Para una persona buscando trabajo ("Sí" en la Col. 20): Si tiene experiencia previa como trabajador, anote la última ocupación, industria, y clase de trabajador. Si es un trabajador novicio (uno que no ha tenido previa experiencia como trabajador), anote "Novicio" en la Col. 24 y deje las Cols. 25 y 26 en blanco. — OCUPACIÓN: Oficio, profesión, o clase especial de trabajo, como capataz, dependiente, escogedor, etc.	INDUSTRIA: Industria o negocio, como central de azúcar, pulpería, finca de tabaco, etc.	Clase de trabajador	CLAVE: Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna.	Número de semanas que trabajó durante los 12 meses que terminaron en diciembre 31 de 1939 (en semanas de trabajo completas)	Número del informe de línea, si lo tiene, "en el orden de la visita"	Número de línea
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	10	11	12	13	14	15	B	16	17	C	18 (1)	19 (2)	20 (3)	21 (4)	22	23	24	25	26		D		27	28	
1			78	Al	$3	Bonnet de Mendoza, Eustakia	Jefe	H	B	1	50	C7	no	no	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Lavandera	Propio hogar	SC	510	86	4	52		1
2						Méndoza y Bonnet, María Julia	Hija 2	H	B	1	18	S	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Bordadora	Propio hogar	SC	434	02	4	50		2
3			79	PO	$50	Martí y Alicea, Alfredo	Jefe	V	Col.	2	24	S	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 3	no	Sí	---		32	Jornalero	Finca de caña	EP	866	VV	1	12		3
4			80	Al	$2	Gutiérrez y Cruz, Carmen	Jefe	H	Col.	2	20	S	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Bordadora	Propio hogar	SC	434	02	4	52		4
5			81	Al	$2	Carrero y Díez, Cipito	Jefe	V	B	1	51	CC	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Comerciante	Propietario de pulpería al por menor	SC	156	61	4	52		5
6						González de Carrero, Gabriela	Esposa 1	H	B	1	45	CC	no	no	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—						0		6
7			82	PO	~~$300~~	Domínguez y Valentín, Alejandro	Jefe	V	Col.	2	71	V	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—						0		7
8						Domínguez y Colón, América	Hija 2	H	Col.	2	28	S	no	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—						0		8
9						——, Francisca	Hija 2	H	Col	2	26	S	no	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	Sí	---		184	Novicia					6	0		9
10						Domínguez y Valentín, Cándida	Hermana 3	H	Col.	2	50	S	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—						0		10
11						Domínguez y Soto, Fara	Alojada 6	H	B	1	21	S	no	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	28		Bordadora	Propio hogar	SC	434	02	4	30		11
12			83	PO	$50	Pijuán y Hernández, Angel	Jefe	V	B	1	64	V	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Vendedor de billetes de lotería	Calle	SC	272	78	4	40		12
13						Pijuán y Pérez, José Antonio	Hijo 2	V	B	1	26	C	no	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	No 2	no	Sí	---		52	Listero	Finca caña	EP	266	VV	1	0		13
14						Caballo de Pijuán, Carmen	Yerna 5	H	Col	2	19	C	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Bordadora	Propio hogar	SC	434	02	4	26		14
15						Pijuán y Caraballo, Carmen Joaquina	Nieta 4	H	~~Bl~~	2	3	S	no			Puerto Rico			~~Añasco~~																15
16						——, Graciela	Nieta 4	H	~~Bl~~	2	1	S	no			Puerto Rico			——																16
17			84	Al	$2	Crespo y García, Isaías	Jefe	V	B	1	22	S	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Jornalero	Finca caña	EP	866	VV	1	52		17
18						de los Ríos de Crespo, Ana Luisa	Esposa 1	H	B	1	19	C	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—						0		18
19			85	PO	$90	Colón y Sánchez, Pedro	Jefe	V	B	1	81	C2	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Palero	Finca caña	EP	866	VV	1	52		19
20						Rivera de Colón, Julia	Esposa 1	H	B	1	88	C2	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Lavandera	Propio hogar	SC	516	86	4	50		20
21						Colón y Rivera, Aurea	Hija 2	H	B	1	11	S	Sí	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—						0		21
22						——, Manuel	Hijo 2	V	B	1	9	S	Sí			Puerto Rico			Añasco	V5															22
23			86	PO	$40	Roca, Juan	Jefe	V	B	1	43	CC	no	no	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Jornalero	Finca caña	EP	866	VV	1	52		23
24						Matías de Roca, María	Esposa 1	H	B	1	50	CC	no	no	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—						0		24
25						Serena y Matías, Carlos Antonio	Nieto 4	V	B	1	6	S	no			Puerto Rico			Añasco	V5															25
26			87	PO	~~$30~~	Suárez y Fuentes, Modesto	Jefe	V	B	1	36	CC	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 3	no	Sí	---		8	Capataz	Finca caña	EP	844	VV	1	49		26
27						Rosario de Suárez, Brígida	Esposa 1	H	Col.	2	50	CC	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—						0		27
28						Rosa y Miranda, Esteban	Alojado 6	V	B	1	20	S	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 3	no	Sí	---		384	Novicio					6	0		28
29			88	PO	~~$30~~	Vélez y Alers, Saturnino	Jefe	V	Col.	2	45	CC	no	no	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 3	no	Sí	---		8	Jornalero	Construcción carreteras, W.P.A.	EG	868	V9	2	50		29
30						Matilde de Vélez, Josefa	Esposa 1	H	B	1	43	CC	no	~~Sí~~	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—						0		30
31						Vélez y Matías, Fernando	Hijo 2	V	Col.	2	14	S	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 3	no	Sí	---		8	Dependiente	Colmado	EP	298	61	1	52		31
32						——, Pedro	Hijo 2	V	Col.	2	13	S	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Limpiabotas	Calle	SC	796	89	4	52		32
33						——, Carmen	Hija 2	H	Col	2	6	S	no			Puerto Rico			Añasco	V5															33
34						——, Francisco	Hijo 2	V	Col	2	3	S	no			Puerto Rico			——																34
35			89	PO	~~$35~~	Rosa y González, Juan	Jefe	V	B	1	45	C	no	no	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 2	Sí	---	---		26	carpintero	Construcción casas P.R.R.A.	EG	308	V9	2	52		35
36						Rivera de Rosa, Juana	Esposa 1	H	B	1	42	C	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	48		Lavandera	Propio hogar	SC	510	86	4	52		36
37						Rosa y Rivera, Juanito	Hijo 2	V	B	1	15	S	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 3	no	Sí	---		26	Novicio						0		37
38						——, Cruz	Hija 2	H	B	1	9	S	no	~~no~~	~~no~~	Puerto Rico			Añasco	V5															38
39						——, Monserrate	Hija 2	H	B	1	7	S	no			Puerto Rico			Añasco	V5															39
40			90	PO	~~$70~~	Lamberty Vda de Rosario, Leonarda	Jefe	H	B	1	44	V	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---	40		Lavandera	Propio hogar	SC	510	86	4	~~52~~ 50		40
41						Rosario y Lamberty, Luis	Hijo 2	V	B	1	19	S	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 3	no	Sí	---		52	Novicio					6	0		41
42						——, Gilberto	Hijo 2	V	B	1	13	S	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 3	no	Sí	---		52	Novicio					6	0		42
43						——, Florentina	Hija 2	H	B	1	11	S	Sí	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—						0		43
44						——, Efraín	Hijo 2	V	B	1	9	S	Sí	Sí		Puerto Rico			Añasco	V5															44
45			91	PO	~~$10~~	Hernández y González, Dionicia	Jefe	H	B	1	65	S	no	no	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—						0		45
46			92	PO	$100	Ramírez y Valentín, Isabel	Jefe	H	B	1	40	C	no	no	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—						0		46
47						Mercado y Ramírez, Bienvenida	Hija 2	V	B	1	20	S	no	Sí	Sí	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---		48	Romanero	Central azúcar	EP	266	X8	1	12		47
48						Gómez y Mercado, María Isabel	Nieta 4	H	B	1	4	S	no			Puerto Rico			——																48
49			93	Al	$1	González y Crespo, José	Jefe	H	B	1	50	CC	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	Sí 1	---	---	---		~~70~~	Chauffeur	Carro público	SC	420	5V	4	52		49
50	cont.					Hugo de González, María	Esposa 1	H	B	1	26	CC	no	Sí	no	Puerto Rico			Añasco	V5	No 5	no	no	no			—						0		50

abril 6

Calle Santo Domingo

SÍMBOLOS Y ACLARACIONES:

Col. 5. VALOR DE LA CASA, SI POSEÍDA:
Donde el dueño de la casa ocupa solamente parte del edificio, calcule el valor de la parte ocupada por la familia del dueño.

Col. 9. COLOR O RAZA:
Blanco ..... B
De color (Negro y mixto) ..... Col
Otras razas—Escriba el nombre completo.

Col. 10. EDAD:
Anote la edad de niños nacidos desde marzo 31 de 1939, como sigue:
Nacidos en:
Abril, 1939 ..... 11/12
Mayo, 1939 ..... 10/12
Junio, 1939 ..... 9/12
Julio, 1939 ..... 8/12
Agosto, 1939 ..... 7/12
Septiembre, 1939 ..... 6/12
Octubre, 1939 ..... 5/12
Noviembre, 1939 ..... 4/12
Diciembre, 1939 ..... 3/12
Enero, 1940 ..... 2/12
Febrero, 1940 ..... 1/12
Marzo, 1940 ..... 0/12
(No enumere infantes nacidos el día primero o después del día primero de abril de 1940.)

Col. 11. CONDICIÓN MATRIMONIAL:
Soltero (a) ..... S
Casado (a) C
Viudo (a) V
Divorciado (a) ..... D
Contrato consensual CC

Col. 16. CIUDADANÍA DE EXTRANJEROS:
Naturalizado ..... Na
Habiendo tomado primeros papeles ..... Pa
Extranjero ..... Ex
Ciudadano americano nacido en el extranjero ..... Ciu

Col. 18. ¿ESTABA ESTA PERSONA TRABAJANDO?:
"Sí" para una persona que trabajó por paga o ganancia en empleo privado o de gobierno (excluya PRRA, WPA, CCC, etc.), incluyendo trabajadores en la familia sin paga—eso es, miembros de la familia que trabajan sin jornal o salario (no incluyendo trabajos domésticos o tareas livianas) para contribuir a los ingresos de la familia.

Col. 21. ¿TENÍA ESTA PERSONA UN EMPLEO?:
"Sí" para una persona (que no busca trabajo) la cual tenía un empleo, un negocio, o una ocupación profesional, pero que no estaba trabajando durante la semana de marzo 24–30 por las siguientes causas: Vacación; corta enfermedad; disputa industrial; suspensión de trabajo que no exceda 4 semanas con órdenes de volver a trabajar en cierta fecha determinada.

Col. 23. PERÍODO DE DESEMPLEO:
Para una persona asignada a empleo de emergencia ("Sí" en la Col. 19), anote número de semanas desde su último empleo, si tuvo tal empleo (no de emergencia), de un mes o más. Incluya semanas en empleo de emergencia. Para una persona buscando trabajo ("Sí" en la Col. 20), anote número de semanas desde la terminación de su último empleo, si tuvo tal empleo (no de emergencia), que duró un mes o más, o si es un "novicio," número de semanas desde la fecha que el empezó a buscar trabajo. (VEA INSTRUCCIONES, párrafos 216–229.)

Col. 26. CLASE DE TRABAJADOR:
Empleado a jornal o salario en empleo privado ..... EP
Empleado a jornal o salario en empleo de gobierno o en emergencia pública ..... EG
Empleado a jornal o salario en empleo de gobierno o en emergencia pública ..... D
Dueño ..... SC
Trabajando por su cuenta ..... SP
Trabajador de familia sin paga

U. S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE 16—11701

M.A.C. P&K

Su informe es requerido por Ley del Congreso. Esta Ley también declara ilegal para la Oficina del Censo revelar datos, incluyendo nombres o identidades, de su informe de censo. Solamente empleados de censo bajo juramento podrán examinar sus declaraciones. Los datos obtenidos serán usados exclusivamente para preparar información estadística respecto a la población, recursos, y actividades comerciales del país. Su informe de Censo no Puede Ser Usado para Propósitos de Impuestos, Reglamentos, o Investigación.

Forma PR-100

DEPARTAMENTO DE COMERCIO—OFICINA DEL CENSO

CENSO DÉCIMOSEXTO DE LOS ESTADOS UNIDOS: 1940

POBLACIÓN—PUERTO RICO

16–304

Distrito de Enumeración No. 23-1

Hoja No. 6 A

Municipalidad Añasco — Ciudad, pueblo, o poblado Añasco-Pueblo — Enumerado por mí este día 6 de abril de 1940.

Barrio Cuartel Primero — Nombre de la institución (Anote el nombre de la institución, si lo tiene, e indique las líneas donde se hacen los asientos. Véase Instrucciones.)

Luisa A. Diez de Ortega Enumerador.

| Número de la línea | RESIDENCIA: Calle, avenida, carretera, etc. | RESIDENCIA: Número de la casa (en ciudades y pueblos) | DATOS DEL HOGAR (Para jefe del hogar): Número de la familia en orden de la visita | Casa poseída (P) o alquilada (AL) | Valor de la casa, si poseída; o alquiler mensual, si alquilada | NOMBRE (Nombre de cada persona cuyo lugar habitual de residencia el 1º de abril de 1940 era con esta familia. ESTÉ SEGURO DE INCLUIR: (1) Personas temporalmente ausentes de este domicilio. Escriba " Au" después de los nombres de tales personas. (2) Niños menos de un año de edad. Escriba "Infante" si todavía no tiene nombre de pila.) | PARENTESCO (Parentesco de esta persona con el jefe de la familia. Ejemplos: Jefe, esposa, hijo, hija, padre, suegra, nieto, sirviente, alojado, etc.) | DESCRIPCIÓN PERSONAL: Sexo (V para varon, H para hembra) | Color o raza | CLAVE: Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna | Edad (en años completos en el último cumpleaños, excepto niños menos de un año) | Condición matrimonial | EDUCACIÓN: ¿Asistió a la escuela o colegio en cualquier época después de marzo 1º de 1940? (Sí o No) | ¿Puede leer y escribir cualquier idioma? (Sí o No) (Para personas de 10 años o más de edad) | ¿Puede hablar inglés? (Sí o No). (Para personas de 10 años o más de edad) | NATIVIDAD: Si nacida en Puerto Rico, anote Puerto Rico; si en cualquier otro sitio en los Estados Unidos, anote el Estado, Territorio, o posesión; si nacida en el extranjero, anote el país en el cual el lugar de nacimiento estaba situado en enero 1 de 1937. | CLAVE: Para uso de la oficina solamente No escriba en esta columna | CIUDADANÍA de extranjeros | RESIDENCIA ABRIL 1 de 1935 ¿Donde vivía esta persona en abril 1 de 1935? Si en Puerto Rico, anote el nombre de la municipalidad; si en otro sitio en los Estados Unidos, anote el Estado, Territorio, o posesión; si en un país extranjero, anote el país. | CLAVE: Para uso de la oficina solamente No escriba en esta columna | CONDICIÓN DE EMPLEO DE PERSONAS DE 10 AÑOS O MÁS DE EDAD: ¿Estaba esta persona trabajando por paga o ganancia en empleo privado o de gobierno, no de emergencia, la semana de marzo 24–30 de 1940? (Sí o No) | ¿Si no estaba trabajando en empleo privado o de gobierno, no de emergencia, estaba empleada o tenía empleo pero estaba ausente o en vacaciones, durante la semana de marzo 24–30? (Sí o No) | Si no estaba trabajando, o asignado a empleo de emergencia pública ("No" en Cols. 18 y 19)— ¿Estaba esta persona buscando trabajo? (Sí o No) Si estaba buscando trabajo, o tenía un empleo, negocio, etc.? (Sí o No) | Para personas trabajando en empleo privado o de gobierno, no de emergencia ("Sí" en Col. 18)— Número de horas que trabajó durante la semana de marzo 24–30 de 1940 | Para personas asignadas a empleo de emergencia pública o buscando trabajo ("Sí" en Col. 19 o 20)— Período de desempleo anterior de marzo 30 de 1940—número de semanas sin empleo | OCUPACIÓN, INDUSTRIA, Y CLASE DE TRABAJADOR. Para una persona trabajando, asignada a un proyecto de emergencia pública, o con un empleo ("Sí" en la Col. 18 o 19 o 21), anote la ocupación actual, industria, y clase de trabajador. Para una persona buscando trabajo ("Sí" en la Col. 20): Si tiene experiencia previa como trabajador, anote la última ocupación, industria, y clase de trabajador. Si es un trabajador novicio (uno que no ha tenido previa experiencia como trabajador), anote "Novicio" en la Col. 24 y deje las Cols. 25 y 26 en blanco. OCUPACIÓN: Oficio, profesión, o clase especial de trabajo, como capataz, dependiente, escogedor, etc. | INDUSTRIA: Industria o negocio, como central de azúcar, pulpería, finca de tabaco, etc. | Clase de trabajador | CLAVE: Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna. | Número de semanas que trabajó durante las 52 meses anteriores a marzo 31 de 1940 (en semanas de trabajo completas) | Número del informe de finca, si lo tiene. "en el orden de la visita" | Número de línea |
|---|---|---

Su informe es requerido por Ley del Congreso. Esta Ley también declara ilegal para la Oficina del Censo revelar datos, incluyendo nombres o identidades, de su informe de censo. Solamente empleados de censo bajo juramento podrán examinar sus declaraciones. Los datos obtenidos serán usados exclusivamente para preparar información estadística respecto a la población, recursos, y actividades comerciales del país. Su informe de Censo no Puede Ser Usado para Propósitos de Impuestos, Reglamentos, o Investigación.

Forma PR-100

Municipalidad Añasco — Ciudad, pueblo, o poblado Añasco-Pueblo — Barrio Cuartel Primero — Nombre de la institución

(Anote el nombre de la institución, si lo tiene, e indique las líneas donde se hacen los asientos. Véase instrucciones.)

16—304

DEPARTAMENTO DE COMERCIO—OFICINA DEL CENSO
CENSO DÉCIMOSEXTO DE LOS ESTADOS UNIDOS: 1940
POBLACIÓN — PUERTO RICO

Distrito de Enumeración No. 23-1 — Enumerado por mí este día 6 de abril de 1940. — Luisa A. Ruiz de Ortega Enumerador.

Hoja No. 6 B

| Número de la línea | RESIDENCIA: Calle, avenida, carretera, etc. | RESIDENCIA: Número de la casa (en ciudades y pueblos) | DATOS DEL HOGAR: Número de la familia en orden de la visita | DATOS DEL HOGAR: Casa poseída (P) o alquilada (AL) | DATOS DEL HOGAR: Valor de la casa, si poseída; o alquiler mensual, si alquilada | NOMBRE (Nombre de cada persona cuyo lugar habitual de residencia el 1º de abril de 1940 era con esta familia. ESTÉ SEGURO DE INCLUIR: (1) Personas temporalmente ausentes de este domicilio. Escriba "Au" después de los nombres de tales personas. (2) Niños menos de un año de edad. Escriba "Infante" si todavía no tiene nombre de pila.) | PARENTESCO (Parentesco de esta persona con el jefe de la familia. Ejemplos: Jefe, esposa, hijo, hija, padre, suegra, nieto, sirviente, alojado, etc.) | DESCRIPCIÓN PERSONAL: Sexo (V para varón, H para hembra) | DESCRIPCIÓN PERSONAL: Color o raza | DESCRIPCIÓN PERSONAL: Clave (Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna) | DESCRIPCIÓN PERSONAL: Edad (en años completos en el último cumpleaños, excepto niños menos de un año) | DESCRIPCIÓN PERSONAL: Condición matrimonial | EDUCACIÓN: ¿Asistió a la escuela o colegio en cualquier época después de marzo 1º de 1940? (Sí o No) | EDUCACIÓN: ¿Puede leer y escribir cualquier idioma? (Sí o No) (Para personas de 10 años o más de edad) | EDUCACIÓN: ¿Puede hablar inglés? (Sí o No). (Para personas de 10 años o más de edad) | NATIVIDAD: Si nacida en Puerto Rico, anote Puerto Rico; si en cualquier otro sitio en los Estados Unidos, anote el Estado, Territorio, o posesión; si nacida en el extranjero, anote el país en el cual el lugar de nacimiento estaba situado en enero 1 de 1937. | NATIVIDAD: Clave (Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna) | CIUDADANÍA de extranjeros | RESIDENCIA ABRIL 1 de 1935 (¿Donde vivía esta persona en abril 1 de 1935?): Si en Puerto Rico, anote el nombre de la municipalidad; si en otro sitio en los Estados Unidos, anote el Estado, Territorio, o posesión; si en un país extranjero, anote el país. | RESIDENCIA ABRIL 1 de 1935: Clave (Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna) | CONDICIÓN DE EMPLEO DE PERSONAS DE 10 AÑOS O MÁS DE EDAD: ¿Estaba esta persona trabajando por paga o ganancia en empleo privado o de gobierno, no de emergencia, en la semana de marzo 24-30 de 1940? (Sí o No) | ¿Si no estaba trabajando en empleo privado o de gobierno, no de emergencia, estaba empleada en algún proyecto de emergencia pública (PRRA, WPA, CCC, etc.) durante la semana de marzo 24-30? (Sí o No) | Si no estaba trabajando, o asignado a empleo de emergencia pública ("No" en Cols. 18 y 19)— ¿Estaba esta persona buscando trabajo? (Sí o No) | Si no estaba buscando trabajo, ¿tenía esta persona un empleo, negocio, etc.? (Sí o No) | Para personas trabajando en empleo privado o de gobierno, no de emergencia ("Sí" en Col. 18)— Número de horas que trabajó durante la semana de marzo 24-30 de 1940 | Para personas asignadas a empleo de emergencia pública o buscando trabajo ("Sí" en Col. 19 o 20)— Período de desempleo antes de marzo 30 de 1940— Número de semanas sin empleo | OCUPACIÓN, INDUSTRIA, Y CLASE DE TRABAJADOR: Para una persona trabajando, asignada a un proyecto de emergencia pública, o con un empleo ("Sí" en la Col. 18 o 19 o 21), anote la ocupación actual, industria, y clase de trabajador. Para una persona buscando trabajo ("Sí" en la Col. 20): Si tiene experiencia previa como trabajador, anote la última ocupación, industria, y clase de trabajador. Si es un trabajador novicio (uno que no ha tenido previa experiencia como trabajador), anote "Novicio" en la Col. 24 y deje las Cols. 25 y 26 en blanco. — OCUPACIÓN (Oficio, profesión, o clase especial de trabajo, como capataz, dependiente, encargador, etc.) | OCUPACIÓN, INDUSTRIA, Y CLASE DE TRABAJADOR: INDUSTRIA (Industria o negocio, como central de azúcar, pulpería, finca de tabaco, etc.) | OCUPACIÓN, INDUSTRIA, Y CLASE DE TRABAJADOR: Clase de trabajador | OCUPACIÓN, INDUSTRIA, Y CLASE DE TRABAJADOR: CLAVE (Para uso de la oficina solamente. No escriba en esta columna.) | Número de semanas que trabajó durante los 12 meses (de abril 1 de 1939 a marzo 31 de 1940) (en semanas de trabajo completas) | Número del informe de finca, si lo tiene. (Ver el orden de la visita.) | Número de línea |
|---|---|---